



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**EL POLÍGRAFO Y LA ENTREVISTA CLÍNICA COMO  
HERRAMIENTAS PARA LA DICTAMINACIÓN DE  
PROBABLES RESPONSABLES DE UN DELITO**

**REPORTE LABORAL**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A:**

**JOSÉ LUIS FLORES PALMA**

**DIRECTORA:**

**DRA. CLAUDETTE DUDET LIONS**

**REVISOR:**

**MTRA. LETICIA MARÍA GUADALUPE BUSTOS DE LA  
TIJERA**

**SINODALES:**

**MTRA. GUADALUPE BEATRIZ SANTAELLA HIDALGO  
MTRO. SOTERO MORENO CAMACHO  
DR. JORGE ROGELIO PÉREZ ESPINOSA**



**Facultad  
de Psicología**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx.**

**Septiembre, 2016.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco en primer lugar a mi Alma Mater, La Facultad de Psicología de la UNAM, por mi excelente Formación Académica.

A mi madre por la confianza y apoyo en mi formación integral.

A la División de Educación Continua por todo su apoyo.

A la directora del presente documento, la Dra. Claudette Dudet Lions por su apoyo de principio a fin.

A mis sinodales por sus valiosas aportaciones.

A mis jefes laborales Psic. Arturo Mendoza Vega y Psic. Maura Ramírez Gonzáles, por su apoyo e impulso en el presente documento.

A Sandra Hernández Meza, por su valioso apoyo y colaboración.

A Abraham García Nápoles, por el apoyo de siempre.

A mi familia en general, por ser motivo de mi superación.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.- CONTEXTO LABORAL .....	8
1. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.....	8
1.1 Reseña Histórica .....	8
1.2 Misión y visión de la Institución .....	9
1.3 Estructura de la Procuraduría General del Distrito Federal.....	9
1.3.1 Estructura de Servicios Periciales .....	15
1.3.2 Definición de Perito .....	18
1.3.3 Definición de Pericia .....	18
1.3.4 Definición de Peritaje o Dictamen .....	18
1.4 Funciones de Servicios Periciales .....	19
1.4.1. Funciones del Perito en Poligrafía.....	19
CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO .....	20
2.1. Antecedentes históricos de la mentira y la verdad.....	20
2.1.1. Persia y China. La Prueba del Arroz .....	20
2.1.2. Egipto. La Prueba del Camello.....	20
2.2. Precursores de la Poligrafía.....	21
2.2.1 Daniel Defoe.....	21
2.2.2Leonarde Keeler .....	22
2.2.3 John E. Reid.....	23
2.2.4CleveBackster.....	23
2.3 El Polígrafo y la Poligrafía .....	23
2.3.1. Definición de Polígrafo.....	23
2.3.2. Definición de Poligrafía.....	24
2.3.3. Componentes del Polígrafo.....	26

2.3.3.1. Unidad DAS (Sistema de adquisición de Datos) .....	26
2.3.3.2. El Pneumógrafo .....	26
2.3.3.3. La Sección Cardio Sphygmográfico.....	26
2.3.3.4. Unidad De Actividad Electro dérmica (EDA).....	27
2.3.4.5 Sensor de Movimiento .....	27
2.3.4. Registro del Polígrafo.....	27
2.4 El Polígrafo Computarizado.....	28
2.5. Conceptos En Poligrafía.....	28
2.5.1 El Set Psicológico.....	28
2.5.2 Acolchonamiento de Anticlímax.....	28
2.5.3 Súper Amortiguamiento Anticlimax.....	29
2.5.4 Análisis.....	29
2.5.5 La Evaluación Numérica.....	30
2.5.6 Contramedidas.....	30
2.6 Bases Biológicas del Polígrafo - Cuerpo Humano y	
Reacciones Psicosomáticas.....	31
2.6.1 Sistema Nervioso.....	31
2.6.2 Clasificación Funcional del Sistema Nervioso.....	32
2.6.3 El Aparato Respiratorio.....	34
2.6.4 Sistema Circulatorio ó Cardio Vascular.....	34
2.7 Bases Psicológicas.....	35
2.7.1 Mentiras.....	35
2.7.2 Emociones.....	36
2.7.3 Psicología de la Mentira y el Miedo.....	37
2.8 Técnica Poligráfica.....	37
2.8.1 Examen de Prueba Calibración del Polígrafo al Examinado	
CVOS.....	38
2.8.2 Técnica Diagnóstica. Utah Z.C.T III Técnica De	
Zona Comparación.....	38
2.8.3 Técnica Diagnóstica. Utah M.G.Q.T. IV	
Técnica de Pregunta General Modificada.....	38

2.8.4 Técnica Diagnóstica. Bi Zone Z.C.T	
Técnica De Zona de Comparación .....	39
2.9. Tipos de Preguntas.....	39
2.9.1 Preguntas Irrelevantes ó Neutral.....	40
2.9.2 Preguntas del Set Psicológico.....	40
2.9.3 Preguntas Relevantes.....	40
2.9.4 Preguntas Sintomáticas.....	40
2.9.5 Preguntas Comparativas.....	40
2.10 Entrevista Clínica.....	41
CAPÍTULO III.- PROCEDIMIENTO.....	46
CAPÍTULO IV.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.....	76
CONCLUSIONES.....	80
REFERENCIAS.....	87
ANEXOS.....	92

## RESUMEN

El presente reporte laboral versa sobre la intervención del Psicólogo en la investigación de delitos que realicé en la Coordinación General de Justicia del Distrito Federal, enfocados en el área de Poligrafía Forense.

En cada caso se llevaron a cabo Entrevistas Clínicas Psicológicas y la aplicación del polígrafo con el registro correspondiente de los cambios psicofisiológicos asociados a la mentira y, mediante el análisis de las gráficas obtenidas, se llegó a un resultado respecto a la veracidad con que se condujeron los evaluados al momento de declarar los hechos ante una autoridad.

Esta evaluación cumplió con el propósito de proporcionar un resultado específico que permitió a la autoridad competente determinar el no ejercicio de la acción penal o su contraparte, ejercer la acción penal de un sujeto que causó un perjuicio a la sociedad y se hizo acreedor a una sanción.

Palabras clave: Entrevista, Poligrafía, Evaluación

## SUMMARY

This jobs report is about the intervention of the psychologist in the investigation of crimes, which was made in the General Coordination of the Federal District, focused on the area of Forensic Polygraph.

In each case Clinical Interviews Psychological and recording psychophysiological changes associated with lying were made, through the graphics analysis obtained, came to a result about the veracity in which the evaluated were conducted before the authority at declaring the facts of the case.

This evaluation fulfilled the purpose of providing a specific result which allowed the competent authority to determine the non-exercise of criminal action or its counterpart, conduct criminal investigations of a person who caused harm to society and was awarded a penalty.

Keywords: Interview, Polygraph, Evaluation

## INTRODUCCIÓN.

Las conductas que causan perjuicios a la sociedad, siempre han existido y seguirán existiendo, y las personas que han cometido acciones tipificadas como delitos se cuestionan si es mejor mentir o decir la verdad, ya que dichas acciones\_ llevan implícita una sanción determinada como puede ser la privación de la libertad. Lo cual hace necesario, por un lado, conocer las causas que producen los delitos y tratar de eliminarlas para evitar éstos en lo posible; así como combatirlo en todos los órdenes, persiguiendo a los delincuentes, procesándolos y condenándolos.

En este sentido, es el Estado quien tiene la obligación de procurar la justicia en la sociedad, siendo el Ministerio Público y/o el Juez, las autoridades que tienen a su cargo la investigación y aplicación de la sanción de los delitos cometidos por algunos integrantes de la sociedad a través de herramientas adecuadas de investigación y enjuiciamiento. Para ello, existe un conjunto de ciencias y disciplinas que desde su respectivo marco teórico aportan resultados basados en estudios especializados que permiten orientar a la autoridad la formulación de la hipótesis más probable en la ocurrencia de hechos presuntamente delictivos, mismas que se encuentran incluidas en lo que se ha denominado "Servicios Periciales".

Dentro de estas ciencias y disciplinas se encuentra la Técnica Poligráfica, disciplina que pretende orientar y/o dirigir una investigación y determinar si una persona tiene responsabilidad, ya sea directa o indirecta en la comisión de un delito, apoyándose en la Psicología, que es la ciencia encargada de proporcionar los conocimientos teóricos y científicos que apoyan a la Técnica Poligráfica, sobre todo y específicamente en lo referente a la entrevista clínica, aunado a las habilidades y conceptos específicos de esta ciencia.

Al referirnos al *poligrafo*, conocido como "*detector de mentiras*", estamos hablando de un instrumento que permite realizar el registro, en forma gráfica, del funcionamiento de tres parámetros (variables fisiológicas) de un individuo, pudiendo

determinar, a través de las variaciones o alteraciones de estas variables fisiológicas, los signos inequívocos asociados con la mentira, con su mentira.

Con base en esto, podemos determinar que, al conjuntar la entrevista clínica, el instrumento poligráfico y la pericia del poligrafista, se tiene la capacidad de aportar un sustento científico y por ello, objetivo, a situaciones tan subjetivas como lo es la mentira, que le permitirá a la Autoridad Competente, tomar una determinación en sus investigaciones.

El objetivo de este trabajo es reportar 10 evaluaciones poligráficas aplicadas a personas directamente relacionadas con una investigación llevada por una autoridad competente, mismas que abarcan un periodo de 2 años, (de enero de 2014 a diciembre de 2015). Realizándose las mismas en el Departamento de Psicología, Poligrafía y Criminología de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a petición de la autoridad competente, Ministerio Público o Juez, con la finalidad de determinar si presentan o no cambios psicofisiológicos indicadores de mentira, en relación a sus declaraciones vertidas ante el C. Agente del Ministerio Público o Juez.

El hecho de que el Ministerio Público, como órgano investigador requiera un dictamen en materia de Poligrafía, es porque requiere contar con los elementos necesarios para integrar adecuadamente la Averiguación Previa y así poder llegar al planteamiento de la hipótesis más probable de ocurrencia de los hechos que investiga, y con esto, poder determinar la misma.

# **CAPÍTULO 1.- CONTEXTO LABORAL**

## **1. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.**

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) está conformada por la Institución del Ministerio Público, conforme a lo establecido en los artículos 21, 122 apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

### **1.1 Reseña Histórica**

El Ministerio Público es la Institución dependiente de Poder Ejecutivo, que cuenta con la facultad Constitucional de investigar delitos, así como el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

La Ley para la Organización del Ministerio Público expedida el 19 de diciembre de 1865, contaba con 57 artículos que regulaban la competencia y actividades del Ministerio Público, otorgándole en su artículo 33 la facultad de solicitar una pena para la persona acusada, así como de solicitar su absolución, pudiendo adicionalmente apelar las sentencias.([www.pgjdf.gob](http://www.pgjdf.gob), 2015)

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, a través de los artículos 21 y 102 se encuentra el reconocimiento de la facultad del Ministerio Público para ejercitar la acción penal y las atribuciones exclusivas de investigación y persecución del delito, así como el mando de la policía de investigación y el auxilio de Peritos.

Consecuencia de ello, es que la función del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos se guíe por una búsqueda de la verdad, donde la prueba pericial ocupa un lugar preponderante.

## **1.2 Misión y visión de la Institución**

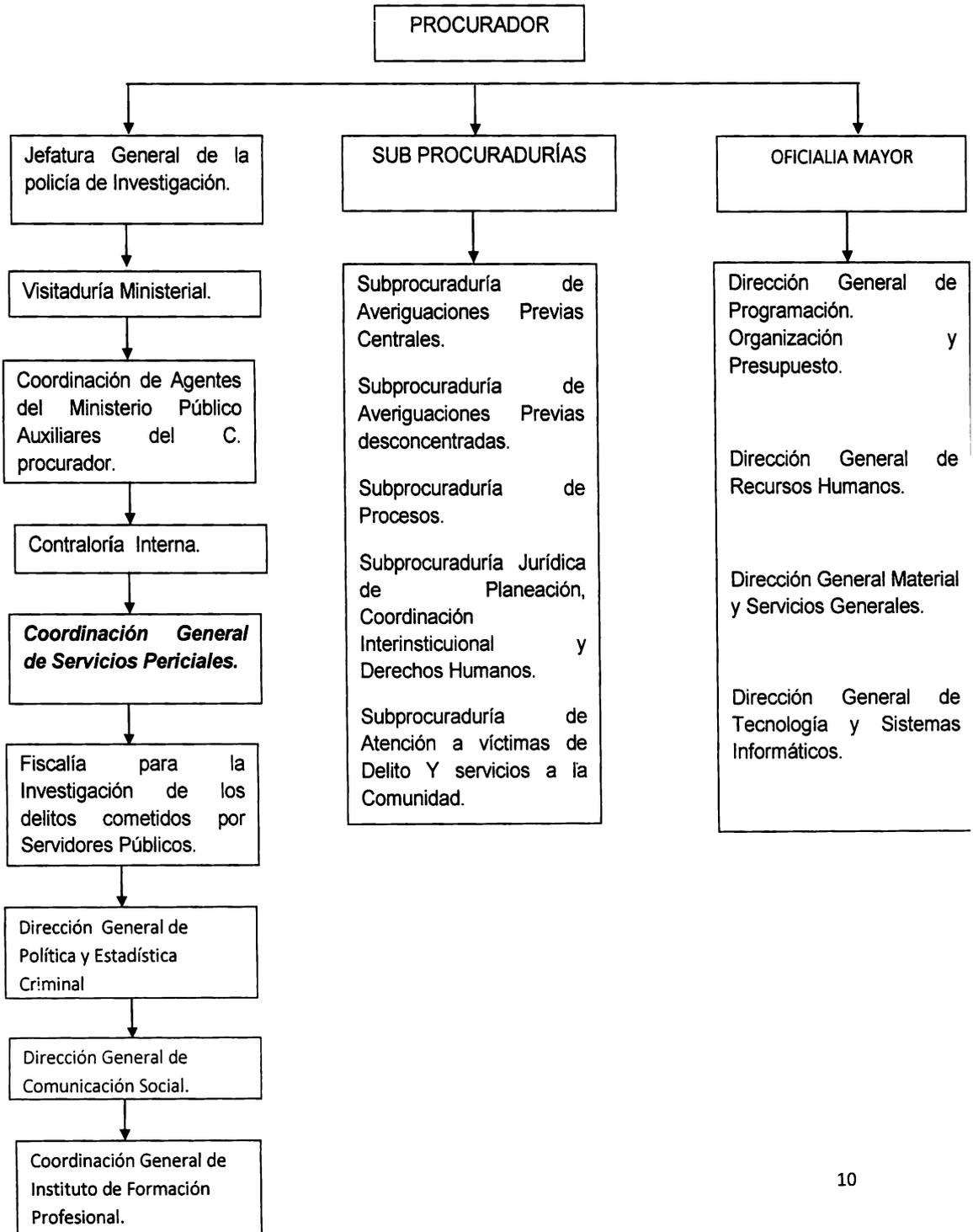
La P.G.J.D.F. tiene como misión principal representar legalmente los intereses de los habitantes del **Distrito Federal**, (principalmente a las personas que sean víctimas de algún hecho constitutivo de Delito) a través de la implementación de acciones eficaces y eficientes para la Persecución del Delito y la Procuración de Justicia con respeto irrestricto a todos y cada uno de sus Derechos Humanos, a efecto de fortalecer la confianza y seguridad en la convivencia de los habitantes, y teniendo como visión ser una Procuraduría con rostro humano, de excelencia en su servicio y con un alto compromiso social, integrada por servidores públicos altamente capacitados que empleen tecnología de vanguardia para la Investigación del Delito y la Persecución del Delincuente en forma ágil, confiable, transparente y científica, siendo éticamente responsables al basar su actuación en el respeto a los Derechos Humanos para responder así a la demanda social de justicia y seguridad; colocándose como una Institución Modelo en el tema de Procuración de Justicia. (www.pgjdf.gob, 2015).

## **1.3 Estructura de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

En la Ley Orgánica de La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (2009), describe que la P.G.J.D.F. está conformada por el Procurador General de Justicia, Subprocuradurías y Oficialía mayor.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, es el encargado de la Institución, y en el organigrama de éste tiene las siguientes áreas: Jefatura General de la Policía de Investigación, Visitaduría Ministerial, Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del C. Procurador, Contraloría Interna, Coordinación General de Servicios Periciales, Fiscalía para la Investigación de los delitos cometidos por Servidores Públicos, Dirección General de Política y Estadística Criminal, Dirección General de Comunicación Social y Coordinación General del Instituto de Formación Profesional.

ORGANIGRAMA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL



La Institución está conformada por diversas Subprocuradurías las cuales cada una de ellas tiene a su cargo fiscalías, direcciones o centros; mismas que son:

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales está conformada por las siguientes Fiscalías Centrales:

- a) Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Robo de Vehículos y Transporte.
- b) Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales.
- c) Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro Denominada Fuerza Anti Secuestro (FAS)
- d) Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Financieros.
- e) Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales.
- f) Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio.
- g) Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.
- h) Fiscalía Central de Investigación (agencia 50)
- i) Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo.
- j) Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas.

La Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas se encuentra conformada por las siguientes Fiscalías Desconcentradas o También llamadas Coordinaciones Territoriales:

- a) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Álvaro Obregón.
- b) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Azcapotzalco.
- c) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Benito Juárez.
- d) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Coyoacán.
- e) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Cuajimalpa.
- f) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Cuauhtémoc.
- g) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero.
- h) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztacalco.
- i) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa.
- j) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Magdalena Contreras.
- k) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Miguel Hidalgo.
- l) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Milpa Alta.
- m) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tláhuac.

- n) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tlalpan.
- o) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Venustiano Carranza.
- p) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Xochimilco.
- q) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana.
- r) Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Agencias de Atención Especializada.

La Subprocuraduría de Procesos está organizada por:

- a) Fiscalía de Procesos en Juzgados Penales Norte.
- b) Fiscalía de Procesos en Juzgados Penales Sur.
- c) Fiscalía de Procesos en Juzgados Penales Oriente.
- d) Juzgados Penales de Delitos no Graves.
- e) Fiscalía de Procesos en Juzgados Civiles.
- f) Fiscalía de Juzgados Familiares.
- g) Fiscalía de Mandamientos Judiciales.
- h) Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio.
- i) Dirección de Consignaciones.

j) Dirección de Procesos en Salas Penales.

La Subprocuraduría Jurídica de Planeación Coordinación Interinstitucional y Derechos Humanos tiene las siguientes áreas:

- a) Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dirección General de Planeación y Coordinación.
- c) Dirección General de Derechos Humanos.

La Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad cuenta con las siguientes direcciones o centros:

- a) Dirección General de Servicios a la Comunidad.
- b) Dirección General de Atención a Víctimas del Delito.
- c) Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas.

La Oficialía Mayor tiene la siguiente organización:

- a) Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- b) Dirección General de Recursos Humanos.
- c) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- d) Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos.
- e) Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados.

### **1.3.1 Estructura de Servicios Periciales**

La conformación de los Servicios Periciales dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se remonta hacia el año de 1929 cuando en la Ley Orgánica del Ministerio Público, elaborada durante la gestión del Procurador Licenciado José Aguilar y Maya, se señala en su Capítulo V, artículo 33, que la Procuraduría General de Justicia contará con un Laboratorio Científico de Investigaciones compuesto de las siguientes secciones: Dactiloscópica, Criptográfica, Balística, Caligráfica, Bioquímica y Médico Forense, correspondiendo a dicho laboratorio la investigación técnico policíaca de los delitos. (Manual de Métodos y Técnicas empleadas en Servicios Periciales de la PGJ, 1996).

La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público (1998) en su Título Quinto señala la existencia de un Departamento de Servicios Periciales, mismo que se compondría de las siguientes secciones: Laboratorio de Criminalística y Casillero Judicial, Dactiloscópico y Descriptivo, Psicometría, Bioquímica, Ingeniería, Documentología, Idiomas, Balística, Valuación, Mecánica y electricidad, Incendio, Tránsito de vehículos, Médico forense en el Sector Central y Agencias Investigadoras y las demás que sean necesarias.

Dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se encuentra la Coordinación General de Servicios Periciales, que cuenta con personal técnico-científico, especializado en diferentes áreas o disciplinas periciales. (Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 2009).

La Coordinación General de Servicios Periciales, está conformada por las siguientes Direcciones y Subdirecciones.

Dirección de Servicios Centralizados:

a) Subdirección de Laboratorio

b) Subdirección de Especialidades Concentradas

Dirección de Especialidades Médicas e Identificación:

a) Subdirección de Medicina

b) Subdirección de identificación Humana

Dirección de Programación y Supervisión:

a) Subdirección de programación y sistemas

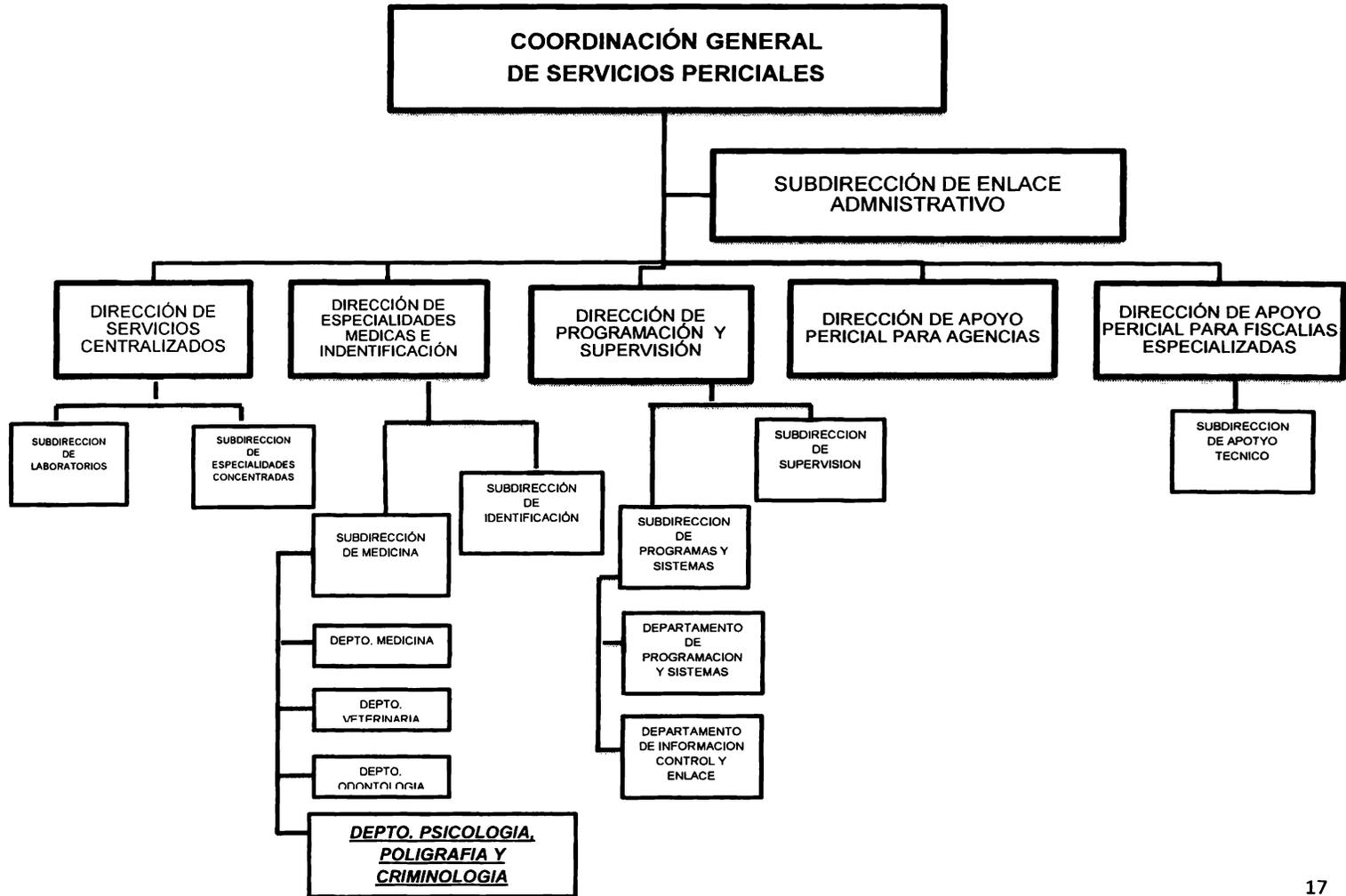
b) Subdirección de supervisión

Dirección de apoyo pericial para agencias DPA

Dirección de apoyo pericial para Fiscalías Especializadas:

a) Subdirección de apoyo técnico.

La especialidad de Poligrafía Forense, se ubica en la Dirección de Especialidades Médicas e Identificación, la cual proporciona el servicio a todas las Fiscalías centrales y desconcentradas de la P.G.J.D.F., así como a las autoridades competentes que lo soliciten. (Manual de Métodos y Técnicas empleadas en Servicios Periciales. 1996)



Es el caso que actualmente me encuentro adscrito al Departamento de Psicología Poligrafía y Criminología de la Dirección de Especialidades Médicas e Identificación.

El Manual de Métodos y Técnicas empleadas en Servicios Periciales (1996) también señala los siguientes conceptos:

### **1.3.2 Definición de Perito**

Es toda persona a quien se atribuye capacidad técnico-científica, o práctica en una Ciencia o arte.

### **1.3.3 Definición de Pericia**

Es la capacidad, habilidad, talento, sagacidad, para desarrollar cualquier tarea ya sea técnico-científica o práctica.

### **1.3.4 Definición de Peritaje o Dictamen**

Es el juicio con fundamento técnico científico que emite un especialista de una rama de la ciencia o el saber, dirigido a una autoridad y responde a un planteamiento determinado.

El perito asume una seria responsabilidad al realizar los peritajes, pues mediante la observación, el examen, el análisis y el estudio de las personas, hechos, evidencias y conductas relacionadas con ilícitos, debe emitir un Dictamen, o dicho en otra forma: "Un juicio imparcial con fundamento técnico, científico y/o artístico, dirigido a un Agente del Ministerio Público y/o a una autoridad del Fuero Común y que responde a un planteamiento determinado."

## **1.4 Funciones de Servicios Periciales**

Su principal función es auxiliar al MP y otras autoridades competentes en el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, mediante la realización de peritajes y estudios especializados en alguna ciencia, técnica, disciplina o arte.

### **1.4.1. Funciones del Perito en Poligrafía**

El Perito en Poligrafía es el profesional, que mediante la realización de estudios, análisis, técnicas, pruebas, o procedimientos utilizados en su especialidad, así como el uso de las herramientas o equipos de los que dispone en la Institución, determina la existencia o no de patrones psicofisiológicos indicadores de conducta engañosa, emitiendo su opinión en calidad de experto respecto de los actos u operaciones relacionados con los hechos denunciados.

Los peritos en Poligrafía participan en el proceso de investigación en el momento en que el Ministerio Público o Autoridad Judicial lo solicita. Su actividad se restringe a proporcionar una opinión profesional respecto de los resultados determinados de la aplicación de sus conocimientos con contenido técnico- científico, sin dictar juicios de culpabilidad y mucho menos a calificar conductas para adecuarlas a tipos penales. Es decir, el apoyo que el perito proporciona al Ministerio Público o Autoridad Judicial, debe ser de carácter técnico exclusivamente, proporcionando en la conclusión, las causas y fundamentos para que esté en la posición de deslindar la responsabilidad legal de las partes que intervienen en el hecho que se investiga.

## **CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes históricos de la mentira y la verdad.**

El poder distinguir cuando una persona miente y cuando dice la verdad, ha sido una preocupación que se ha tenido desde siempre; así, encontramos en algunos pueblos primitivos, variadas pruebas a las que las personas eran sometidas para descubrir la verdad y que estaban basadas en actividad fisiológica. Es así que encontramos algunas anécdotas históricas, en distintas épocas y distintas culturas, que corroboran esta necesidad de distinguir entre la verdad y la mentira. (Ibáñez, 2009).

#### **2.1.1. Persia y China. La Prueba del Arroz**

Esta prueba se utilizaba en la investigación de robo, la prueba consistía en someter a la persona investigada a un interrogatorio y en el momento crítico del mismo, denominando de esta forma al momento en que se trataba en específico el asunto a investigar, se le daba de comer al sospechoso un puñado de arroz seco, creyendo que la persona inocente podría deglutir sin problema el arroz, mientras que el culpable no podría realizarlo. El fundamento de esta prueba es psicofisiológico, considerando que el que miente, por el hecho de mentir, presenta un estado alterado emocional que ocasiona la reducción de producción de saliva como una respuesta fisiológica, que impediría humectar el arroz para su deglución. (Ibáñez, 2009).

#### **2.1.2. Egipto. La Prueba del Camello.**

En el antiguo Egipto, para saber si una persona mentía o no en una investigación de delitos, se llevaba a cabo un interrogatorio, posterior a éste, la persona investigada era colocada a solas en un cuarto oscuro en cuyo interior se encontraba un camello. Previamente se le había dado la indicación al sospechoso que dicho

camello poseía poderes divinos y que una vez dentro del cuarto tendría que tirar de la cola al camello, mismo que sus poderes mágicos le conferirían la capacidad de saber si quien tiraba de su cola era culpable o inocente. El resultado de la prueba consistía en que el camello solo chillaría en el momento en que su cola fuera tirada por el culpable. El sospechoso desconocía que previamente la cola del camello había sido untada de hollín y en realidad la evidencia de la culpabilidad o inocencia era que al salir del cuarto se le pedía al sospechoso mostrara las palmas de la mano. El inocente, sabiéndose ajeno al motivo de la investigación tiraba de la cola del animal independientemente del chillido de éste, quedando manchadas sus manos con el hollín, mientras que el culpable, por temor a que el camello lo descubriera, no tiraba de la cola, quedando sus manos sin mancha de hollín. Esta prueba tenía un sustento psicológico al considerar que era una trampa para el culpable ya que éste no seguiría las indicaciones previas. (Ibáñez, 2009).

## **2.2. Precursores de la Poligrafía.**

Evaluar el comportamiento de una persona para poder determinar su credibilidad o no respecto a una situación o un hecho, como ya vimos, ha dado lugar al empleo de técnicas basadas en las respuestas fisiológicas; aunque al principio se realizaban de forma empírica, con el paso del tiempo, éstas se han venido perfeccionando y haciéndose científicas, como es el caso del Polígrafo, sin embargo, como muchos otros instrumentos, ha pasado por diversos procesos y varios investigadores lo fueron mejorando, hasta llegar a lo que conocemos actualmente. (Ibáñez, 2009). Sus principales precursores fueron:

### **2.2.1 Daniel Defoe.**

En 1730 fue la primera persona que sugirió medir el pulso para detectar la mentira. En su libro *Gesta Romanorum*, menciona que un noble sospechaba de la infidelidad de su esposa e informó a uno de sus consejeros acerca de sus suposiciones. Una prueba de la infidelidad de su esposa fue ordenada, por lo que en la comida dicho

consejero de manera “casual” le toma la mano a ésta y estando en la conversación menciona el nombre de la persona de la que sospecha el esposo, después de lo cual el pulso de la dama se incrementó. Posteriormente continúa la conversación y en la misma le menciona el consejero el nombre del esposo, sin encontrar una respuesta similar. Dicho experimento se reportó como una confesión obtenida. (Matte, 1996).

### **2.2.2 Leonarde Keeler.**

Psicólogo de la Universidad de Stanford, en 1925 diseña un instrumento que registra los cambios en la presión de la sangre, índice del pulso y patrones respiratorios; además, Keeler desarrolla un fuelle de metal en su instrumento y una manga del brazo que registra los cambios en el volumen y la presión de la sangre, de igual manera un tubo en forma de “acordeón” conocido como pneumógrafo, siendo un tubo circular que se coloca a la altura del estómago del evaluado. En 1938, introduce la tercer medida fisiológica nombrándola psicogalvanómetro (PGR, RGP, GSR) que es el reflejo galvánico de la piel. Este parámetro refleja los cambios emocionales, midiendo dichos cambios de la piel de la persona a la resistencia a la electricidad. Esto se llevó a cabo mediante la transmisión de una constante y pequeña corriente eléctrica a través de la piel de los dedos. (Matte, 1996).

En este aparato, las gráficas de papel iban debajo de las plumas para registrar; tenía un motor con velocidad constante para las mismas en un rollo localizado en el interior del instrumento. También se le da el crédito por el desarrollo de la técnica de preguntas relevantes/irrelevantes, aunque el primero en usar esta técnica fue el doctor William Martson. El crédito de Keeler fue el desarrollo de la técnica POT. Primeramente el formato del test fue descrito y conocido como Solución Conocida, o Tensión Test o Culpabilidad Conocida. (Ibáñez, 2009).

### **2.2.3 John E. Reid.**

Tiene crédito en la Poligrafía ya que en 1947 desarrolló las preguntas de control. Estas consisten en introducir una pregunta de probable engaño en la estructura del formato de preguntas relevantes/irrelevantes. Estas preguntas de control se comparan con las preguntas relevantes en este formato, lo cual llega a considerarse como el mayor descubrimiento en la técnica poligráfica. Reid también introduce el Test de Complejo de Culpa y desarrolla un medio para registrar los movimientos de la pierna y brazo, adicionándolo al registro de respiración, GSR y cardio. En 1939 publicó el artículo "La Ciencia puede llevar a la Confesión". (Ibáñez, 2009).

### **2.2.4 Cleve Backster.**

En 1960, desarrolla la Técnica de Zona de Comparación de Backster, haciendo una estandarización de la técnica poligráfica al incorporar a la técnica Relevante/Irrelevante, una pregunta Relevante de Sacrificio, dos preguntas de Control en las cuales se excluye el periodo de tiempo en que ocurre el incidente o crimen a evaluar usando una "barra de tiempo"; introduce también las preguntas sintomáticas, mismas que usó primero para detectar si existía algún asunto o tema externo que pudiera interferir en el examen. Adopta la teoría del Set Psicológico y el concepto de Superamortiguamiento Anticlimax. (Ibáñez, 2009).

## **2.3 EL POLÍGRAFO Y LA POLIGRAFÍA.**

### **2.3.1. Definición de polígrafo.**

El polígrafo mide cambios en la actividad fisiológica de la persona a partir de pequeños cambios en la respiración, la sudoración, la presión sanguínea, medidos a través de sensores. (Soria, Sáiz, et al, 2005). Consiste en un equipo electrónico, científico, de gran sensibilidad que registra, más que medir, la actividad fisiológica de una persona mientras se le aplica una serie de preguntas.

Es un dispositivo que registra de forma continua en un gráfico, las respuestas corporales involuntarias, como la presión arterial, el pulso, la respiración y la resistencia de la piel a la electricidad. Todas esas respuestas fisiológicas serán analizadas para determinar el estado de la mente del individuo o la intención deliberada de engaño. Se dice que existe una relación entre mentira y emociones, así como entre emociones y cambios fisiológicos. Por lo tanto, el polígrafo no va registrar la mentira como tal, sino la reacción emocional de miedo ante el temor de ser descubierto. (Díaz, 2011).

Rodríguez (1965) explica la función del polígrafo basándose en el registro de los cambios fisiológicos del cuerpo producidos por el miedo, no cualquier miedo, sino un miedo ante la posibilidad de saberse descubierto al mentir, ya que la mentira y sus actitudes afines son motivadas por el deseo de obtener un provecho, de evitarse un daño o de dañar a un tercero; se puede mentir también por miedo a un mal mayor.

### **2.3.2. Definición de poligrafía.**

La Poligrafía ó *Psychophysiological Detection of Deception* (P.D.D) es la detección psicofisiológica del engaño. (www.APA, 2016).

La Poligrafía es una técnica, que auxiliándose del instrumento llamado polígrafo, ayuda a conocer la veracidad de determinados hechos narrados por una persona, y los resultados se obtienen a través de gráficas que muestran los cambios psicofisiológicos que genera la misma, como son: ritmo respiratorio, respuesta electro-dermal, presión arterial y frecuencia cardíaca. (Aguilar, 2008).

La Poligrafía, con la finalidad de poder comprobar su hipótesis o planteamiento del problema (determinar si existen indicadores psicofisiológicos de mentira) ha desarrollado técnicas científicas experimentales que han sido validadas por distintas

universidades de los Estados Unidos de Norteamérica así como instituciones armadas de la Defensa Nacional de dicho país, y que han sido verificados en la práctica por las distintas agencias e instituciones gubernamentales y particulares de varios países (incluido México) que la emplean como forma de evaluación, tanto a las personas que se encuentran relacionadas con la comisión de un probable delito como a los aspirantes de formar parte de dichas instituciones. (Monge, 2011).

En esta investigación científica poligráfica, el método científico se ha adaptado a la necesidad del estudio de esta disciplina, adquiriendo ciertas cualidades metodológicas y técnicas para su experimentación, sin embargo, las directrices generales y elementales del método científico prevalecen en su forma y fondo, tal es así, que la Poligrafía como disciplina científica cuenta con un objeto material, un objeto formal, un campo de utilidad, una finalidad, una teoría general, técnica y metodología, cumpliendo de esta manera, con el rigor científico. (Monge, 2011).

En Poligrafía Forense, la Poligrafía aplica sus conocimientos, métodos y técnicas para el esclarecimiento de la verdad en asuntos de carácter jurídico-legal, teniendo como objetivo, determinar la falta de veracidad de una persona sobre las preguntas que se le realizan, donde los temas relevantes a investigar, sea la participación directa o indirecta en algún evento, así como el conocimiento de algunos elementos importantes del hecho, como puede ser conocer al autor material o intelectual, la ubicación de alguna evidencia, etc. (Monge Rodríguez, 2011).

### **2.3.3. Componentes del polígrafo**

#### **2.3.3.1. Unidad DAS**

El polígrafo computarizado es una computadora con un programa que opera el sistema de adquisición de datos o sistema operativo llamado DAS o unidad de DAS que es una pequeña caja que digitaliza las medidas obtenidas del cuerpo del individuo hacia la computadora y luego hacia el papel gráfico de la misma manera en que lo produce el instrumento análogo. (www.APA, 2016).

#### **2.3.3.2. El Pneumógrafo.**

Sensor 1 y 2. Registran la actividad respiratoria de la persona, generalmente utiliza dos sensores para obtener un registro de información más completa, uno torácico y otro abdominal. (Rosen, 2002).

Los sensores son dos tubos negros ondulados de caucho que se colocarán alrededor del área superior o torácica del pecho y más baja o abdominal del pecho de los examinados, para registrar los patrones y actividad de la respiración. (Ibáñez, 2009).

#### **2.3.3.3. La sección Cardioesfigmomanómetro.**

Sensor 3. El cardiógrafo es una banda que va ajustada en el brazo izquierdo y un tubo de hule que va conectado a la Unidad DAS, su función es registrar los cambios del sistema circulatorio. En nuestro caso, se registra los cambios en su presión. También cuenta con una bombilla para inflar la manga de tela (de 50 a 70 mm/Hg). Las mejores huellas gráficas están entre 55 y 65 mm/Hg, y una válvula que previene el escape de presión del aire. Esta banda de tela cuenta con un tubo de hule conectándolo a un componente del cardio en la unidad DAS. (Rosen, 2002).

#### **2.3.3.4. Unidad de Actividad Electrodermica (EDA).**

El registro de la actividad electrodermica se lleva a cabo mediante 2 electrodos, siendo dos placas metálicas que se ajustan al extremo distal de los dedos índice y anular de la mano derecha (preferentemente). Dichos electrodos tienen un sistema de sujeción pudiendo ser una banda de velcro o un accesorio adhesivo que se "pega" a la falange distal de los dedos antes señalados. (Rosen, 2002).

Esta corriente indica la diferencia del potencial eléctrico que existe entre ellos y se ha descubierto que aumenta durante los estados emocionales; por esto se le toma como índice de intensidad de dicho estado. (Rosen, 2002).

#### **2.3.3.5 Sensor de movimiento**

Menciona Jasso (2013) que a partir de enero de 2012, será obligatoria la utilización de un sensor de movimiento en todas las evaluaciones poligráficas según los lineamientos de la Asociación Americana de Poligrafía ([www.APA](http://www.APA) 2016).

#### **2.3.4. Registro del polígrafo.**

El polígrafo registrará las funciones específicas de respiración, piel (EDA) y cardio del individuo que será sometido a la prueba poligráfica y proporcionará unas gráficas observables en la pantalla de la computadora, mismas que podrán ser guardadas en el programa y/o impresas en papel. En estas gráficas se podrán observar los cambios registrados en cada parámetro ante cada estímulo. (Soria et al, 2012).

Es importante señalar que, para que la evaluación poligráfica tenga confiabilidad, debe ser aplicada correctamente por un poligrafista competente y bien capacitado, se deben usar técnicas (cuestionarios) validadas y protocolos de análisis, siendo el medio más preciso y conocido por la ciencia para determinar la veracidad de una persona. (Hernández, 2011; [www.APA](http://www.APA) 2016).

Los más altos niveles de precisión los determina la APA, ya que ha establecido estándares de práctica para sus afiliados; asimismo, es de carácter obligatorio que las evaluaciones poligráficas sean aplicadas con los instrumentos aprobados por la misma Asociación. Además, es obligatorio que todos los exámenes sean conducidos en cumplimiento de las reglamentaciones y leyes de las autoridades locales, estatales y federales. (www.APA 2016).

También, es obligatorio aplicar al instrumento poligráfico un test de funcionamiento o calibración de acuerdo a las recomendaciones del fabricante antes de la aplicación de Exámenes de Evidencia, y estas pruebas quedarán archivadas por el examinador durante al menos un año. (Clemente, 2011).

## **2.4 EL POLÍGRAFO COMPUTARIZADO**

Actualmente este polígrafo es el utilizado debido a que ha revolucionado en su totalidad a los dos anteriores modelos, ya que además de registrar los tres parámetros fisiológicos de la persona evaluada, a través de su sistema operativo, se pueden archivar los resultados en el disco duro de la computadora, lo cual puede ayudar a reimprimir todas las gráficas que sean necesarias para efectuar estudios manuales, además de tener integrado un programa donde produce resultado de probabilidad de mentira. (www.APA 2016).

## **2.5. CONCEPTOS EN POLIGRAFIA.**

### **2.5.1 EL SET PSICOLÓGICO.**

El Set Psicológico es un concepto de Cleve Backster. Refiriéndose a los miedos, ansiedades y aprehensiones de los seres humanos que son canalizados hacia la situación que mantiene una amenaza inmediata máxima para su bienestar general

o de auto conservación. Al enfocarse sobre el tema en cuestión, se percibe un problema o peligro que mantiene sus órganos en alerta y los vuelve sensibles para un estímulo particular. La amenaza para su bienestar general o de auto conservación establece su set psicológico. (Matte, 1996).

#### **2.5.2 Acolchonamiento de Anticlímax.**

Teoría de Cleve Backster que refiere que cuando una serie de preguntas relevantes sean mencionadas durante una prueba, el sujeto culpable dirigirá su atención para la pregunta relevante más intensa, situación que puede propiciar a que el sujeto puede no ser afectado por las preguntas relevantes más débiles en la prueba, aunque esté mintiendo a ellas. (Matte, 1996).

#### **2.5.3 Súper Amortiguamiento Anticlímax.**

Esto se presenta cuando el sujeto considera un asunto externo más preocupante que las preguntas relevantes o comparativas durante el examen, se obtendrá una respuesta poco numerosa o ninguna respuesta para cualquier relevante o control cuestionada. (Matte, 1996).

#### **2.5.4 Análisis.**

El análisis de gráfica numérico, fue también presentado por Cleve Backster. El examinador puede monitorear y medir la capacidad de reacción del sujeto a todo lo largo del examen. De esta manera, dos examinadores diferentes pueden dar un resultado objetivo con respecto a la veracidad del examinado. (Matte, 1996).

### **2.5.5 La Evaluación Numérica.**

Es un sistema numérico por el cual se asignan valores para analizar la respuesta fisiológica grabada en las pruebas. Los dos sistemas más usados son los siguientes (Monge, 2011):

Sistema de 7 posiciones

Sistema Empírico de Calificación.

### **2.5.6 Contramedidas.**

Las Contramedidas se definen como los intentos deliberados de los evaluados con la intención de distorsionar los resultados de la evaluación Poligráfica y/o la opinión del Poligrafista. Los poligrafistas deben identificar y detectar desde las más simples hasta las más complejas contramedidas. (García, 2014)

Tomando en consideración que la evaluación poligráfica consta de tres etapas diferenciadas e integradas y que estas son: el Pre-test, el In-test y el Post-test y que en cada una de ellas se desarrolla una serie de acciones específicas entre el examinado y el examinador donde éste último siempre debe tener el dominio durante la totalidad de la entrevista; en atención a esto, resulta lógico que todo aquello que sea susceptible de observación y de medición (comportamiento, lenguaje corporal, reacciones fisiológicas, informe, etc.) pueda ser objeto de manipulación, es decir, que el uso de contramedidas en la prueba poligráfica, no solo se dé en la etapa del In-test propiamente dicha, y que puede existir desde el inicio de la entrevista hasta la realización del informe final. (García, 2014).

Ibáñez (2009) hace una clasificación de las contramedidas que pueden ser utilizadas por un sujeto sometido a la prueba poligráfica, siendo estas:

**Mecánicas:** Realizadas por algún movimiento voluntario por el examinado o causándose a sí mismo algún tipo de dolor como morderse los labios o la lengua,

colocar alfileres o tachuelas en el interior del zapato, como mecanismos capaces de afectar las respuestas fisiológicas al momento de realizarse la evaluación. (Ibáñez, 2009).

Psicológicas: Éstas se llevan a cabo procesando información, como realizar operaciones matemáticas mentalmente, pensando en una canción, recordando situaciones del pasado, evocar recuerdos, por citar algunos ejemplos. (Ibáñez, 2009).

Químicas (farmacológicas): son aquellas en las que el examinado utiliza métodos en forma deliberada con el objetivo de manipular los registros en la prueba poligráfica mediante el consumo de estupefacientes, relajantes, drogas, etc. (Ibáñez, 2009).

Comportamiento: Son aquellas cosas que se pueden hacer para parecer que se es honesto y veraz. (Ibáñez, 2009).

## **2.6 BASES BIOLÓGICAS DEL POLÍGRAFO. CUERPO HUMANO Y REACCIONES PSICOSOMÁTICAS.**

Para comprender el funcionamiento del organismo humano, tenemos que conocer cómo es su Fisiología, para relacionarlo con el área poligráfica, y dirigirla a los psicofisiólogos forenses, quienes son las personas encargadas de registrar reacciones fisiológicas como respuesta a estímulos psicológicos, es decir a las preguntas realizadas del poligrafista a los examinados. (Soria Verde et al, 2012).

### **2.6.1 Sistema nervioso.**

Anatómicamente, el sistema nervioso se divide en Sistema Nervioso Central (SNC) y Sistema Nervioso Periférico (SNP). (Clark, D. L., et al, 2012).

El sistema nervioso central es uno de los sistemas más importantes en nuestro cuerpo, ya que es el encargado de recibir y procesar las sensaciones recogidas por los diferentes sentidos y transmitir las órdenes de respuesta en forma precisa a los distintos efectores. (Clark, D. L., et al, 2012).

Las células que forman el sistema nervioso son una de soporte y protección llamada Neuroglia y otra funcional que es la neurona (Titora y Derrickson, 2006) el sistema nervioso está conformado por la sustancia gris constituida por los cuerpos neuronales, así como la sustancia blanca, formada principalmente por las prolongaciones nerviosas (dendritas y axones), cuya función es conducir la información. (Snell, 2003).

El sistema nervioso periférico está formado por los nervios craneales y nervios espinales, que emergen del sistema nervioso central y que recorren todo el cuerpo, conteniendo axones de vías neurales con distintas funciones y por los ganglios periféricos, que se encuentran en el trayecto de los nervios y que contienen cuerpos neuronales, los únicos fuera del sistema nervioso central. (Snell, 2003).

### **2.6.2 Clasificación funcional del sistema nervioso.**

Titora y Derrickson (2006) también proponen una división más funcional que es la que divide al sistema nervioso de acuerdo al rol que cumplen las diferentes vías neurales, sin importar si éstas recorren parte del sistema nervioso central o el periférico:

El sistema nervioso somático, llamado sistema nervioso de la vida de relación, es decir, es el que percibe y controla la interacción de nuestro cuerpo con el ambiente, y está formado por el conjunto de neuronas que regulan las funciones voluntarias o conscientes en el organismo; por ejemplo: un movimiento muscular, el tacto. (Clark, D. L., et al, 2012).

El sistema nervioso autónomo, también llamado sistema nervioso vegetativo o sistema nervioso visceral, está formado por el conjunto de neuronas que regulan las funciones involuntarias o inconscientes en el organismo; por ejemplo: el movimiento intestinal, sensibilidad visceral. (Tortora y Derrickson, 2006).

Rosen (2002), explica que el sistema nervioso involuntario o autónomo, anatómica y fisiológicamente se divide en dos: sistema simpático y sistema parasimpático. Estos sistemas reaccionan a los estímulos del miedo cuando sentimos algún tipo de amenaza. Ante la sensación de peligro el organismo tiene diferentes reacciones que preparan al cuerpo para que pueda enfrentar la situación que se ha presentado, las más conocidas son:

La presión arterial se eleva y el riego sanguíneo de los distintos órganos se altera, provocando un aumento de la frecuencia cardíaca; en cuanto a la respiración, esta se hace más rápida; la composición de los elementos en la sangre se altera incrementando principalmente el contenido de glucosa; la motilidad del aparato digestivo disminuye; las pupilas se dilatan y la secreción salival disminuye; se altera la resistencia electrodérmica, fundamentalmente debido a la sudoración; se presenta una respuesta pilo motora mejor conocida como "carne de gallina" ya que el músculo erector del pelo se activa tanto debido a una manifestación de frío de la piel humana, como por respuesta al miedo; los músculos se ponen en tensión para preparar al organismo a reaccionar ante cualquier situación de estrés. (Fraustro, 2011).

El fundamento sobre el que funciona el detector de mentiras lo constituyen esos cambios fisiológicos que acompañan a los estados emocionales, imposible de controlar mediante la voluntad. Son esos cambios los que registra el polígrafo y no la mentira en sí. De modo general, con el polígrafo se detectan los cambios de respiración, actividad electrodérmica y la función cardiovascular, mismos que se registran y se presentan en una gráfica. (Soria et al, 2012).

### **2.6.3 El aparato respiratorio.**

El Sistema respiratorio o actividad respiratoria se integra por el conjunto de órganos encargados de realizar la función respiratoria que se divide en mecánica y química. La mecánica a cargo de vías respiratorias superiores: nariz, laringe, tráquea, pulmones, bronquios, bronquiolos; y la química a través del ciclo de Krebs y la cadena respiratoria (Snell, 2003).

Se ha demostrado que los bronquiolos son sensibles a los cambios emocionales, así, la frecuencia, el ritmo y la profundidad de la respiración se altera en los estados emocionales, principalmente en el de miedo. (Snell, 2003).

El pneumógrafo es un sensor capaz de registrar los cambios en la respiración al inhalar y exhalar aire, la cual se registra mediante trazos en una gráfica continua. Consecuentemente, una disminución en la onda de la gráfica va a ser la mejor indicación de mentira. Generalmente esta disminución va seguida de un aumento que contrasta aún más con la reacción. (Neil, 2006)

### **2.6.4 Sistema circulatorio o cardio vascular.**

El sistema cardiovascular está integrado por el corazón, vasos sanguíneos arteriales y venosos, y el contenido, que es la sangre. El sistema circulatorio se encuentra formado por arterias, capilares y venas que trabajan a través de su órgano propulsor, el corazón, que es el encargado de abastecer hemáticamente (de sangre) a todos los órganos del cuerpo, proceso que se puede observar a través del pulso arterial, el cual se define como la sensación de expansión que se experimenta periódicamente, coincidiendo con los latidos del corazón. El promedio de los latidos del corazón varían entre setenta y ochenta por minuto. (Snell, 2003).

La presión arterial es la cuantificación de la presión con la que se irriga la sangre de cavidades izquierdas, evento de contracción de aurícula y ventrículo que recibe el

nombre de sístole, y que se reparte hacia toda la economía corporal; y de cavidades derechas cardíacas hacia pulmones que recibe el nombre de diástole en las que se debe conservar una diferencia de 40 mm/Hg entre una y otra, siendo la normal estándar 120/80 mm/Hg. (Tortora y Derrickson, 2006).

Poligráficamente el registro cardiovascular muestra un ciclo de sístole y diástole en forma de una onda, la porción ascendente corresponde a la sístole y la descendente a la diástole, la porción descendente muestra una muesca llamada onda diacrótica, que corresponde al cierre de las válvulas semilunares. (Tortora y Derrickson, 2006).

Además del sistema de conducción propio, la actividad cardíaca puede ser modificada por participación del sistema nervioso periférico autónomo que actuando sobre el nodo sinusal puede aumentar o disminuir la frecuencia cardíaca. (Neil R. 2006).

## **2.7 BASES PSICOLÓGICAS.**

### **2.7.1 Mentiras.**

La mentira es todo acto intencionado de decir algo que se sabe que no es cierto, se refiere a toda afirmación contraria a la verdad. Mentir significa hacer una declaración o afirmación que, a sabiendas del sujeto que la hace, es contraria a los hechos y que se emite con objeto de procurar que otros la crean cierta. (Clemente, 2011).

Ruiz (1965) explica ésta protección a través de una actitud puramente mental que se realiza mediante la emoción. La importancia de la emoción en este punto, consiste en que bajo de ella se esconde lo que tiene decisivo interés, y que al producirse "su memoria recrea los actos y trata de defenderla". (Ruiz, 1956).

La mentira y sus actitudes afines son motivadas por el deseo de obtener un provecho, de evitarse un daño o de dañar a un tercero. Al estudiar la mentira en el testimonio y en la confesión, se han encontrado gran cantidad de casos concretos de mentiras, pero las motivaciones básicas son las señaladas, aunque también se puede mentir por miedo a un mal mayor. (Ekman, 2009).

### 2.7.2 Emociones.

El término emoción se deriva del latín *emovere* que significa agitar, desorganizar, excitar, así, tenemos que la emoción se describe como "estados violentos y pasajeros de nuestro ser", la emoción se halla íntimamente ligada con todo aquello que directamente puede perjudicar o beneficiar al individuo humano o a la especie". La emoción no es un puro estado psíquico, pues una de sus características más interesantes es la de acompañarse de trastornos somáticos, quedando así a la vista que el conocimiento de las modificaciones funcionales producidas por la emoción, ayudará a la detección de ésta.

Damasio (1994), explica que las emociones son colecciones consistentes y específicas de respuestas fisiológicas aunque también conductuales y cognitivas, llevadas a cabo por ciertos sistemas cerebrales que el organismo produce cuando se enfrenta a determinados objetos o situaciones; así tenemos que la emoción no es puro estado psíquico, sino que una de sus características más interesantes es que se acompaña de trastornos somáticos.

Estos cambios corporales que se producen durante las emociones, cumplen la función general de proporcionar al organismo, la energía suficiente para adaptarse biológicamente a las diferentes situaciones emocionales, que suponen riesgo o peligro. La cualidad emocional no depende entonces de estos cambios, depende exclusivamente de procesos centrales de carácter cognitivo. Los cambios corporales periféricos contribuyen, únicamente, a aumentar o disminuir una dimensión de la conducta emocional: su intensidad o energía. (Arias, 2004).

Por otra parte, sí la mentira cursa con una emoción, puede ser puesta en evidencia, mediante el estudio de diversas manifestaciones corporales, quedando claro, que la mentira puede ser detectada y por ende, se obtendrá el esclarecimiento de la verdad en el testimonio. (Ekman, 2009).

### **2.7.3 Psicología de la mentira y el miedo.**

Por miedo se entiende un comportamiento emotivo caracterizado por un tono afectivo de desagrado, acompañado de actividad del sistema nervioso simpático, con varios signos de reacciones motoras; sus signos fisiológicos en general son: a) pérdida de fluidez motriz, b) exaltación de los reflejos neurovegetativos, y c) inhibición progresiva de las reacciones vitales adaptativas. (Rodríguez, 1965)

En el miedo, se suceden dos fases. En una primera fase o periodo, se presenta una hipotonía muscular periférica y una hipertonia de las fibras lisas de las vísceras. Esto determina el temblor de las piernas, el flaqueo total del cuerpo, la parálisis motora y la crisis espasmódica (faringe, bronquios, esófago, estómago, etc.). En una segunda fase, se produce una hipotonía generalizada seguida de una crisis de incoordinación motriz: gritos estridentes, llanto, fuga, sacudidas, etc. (Rodríguez, 1965).

Entonces podemos decir que el miedo va a provocar algunos cambios a nivel orgánico en nuestro sistema nervioso, respiratorio y tegumentario. Ante una pregunta de la prueba del polígrafo que pueda generar incertidumbre o miedo, estos cambios se verán reflejados en los registros. (Soria, Saiz, et al, (2005).

## **2.8 TÉCNICA POLIGRÁFICA.**

Se conoce como técnica a la serie de preguntas (cuestionarios ya establecidos y estandarizados) que llevan un orden específico y distintas categorías de preguntas

y que se aplicaran con el registro poligráfico, existiendo diversos formatos; sin embargo, en poligrafía forense sólo se utilizan los que a continuación se mencionan. (www.APA 2016; Monge, 2011).

**2.8.1 Examen de prueba.** Calibración del polígrafo al examinado **CVOS** “*control verification of sensibility*” que significa: control y verificación de la sensibilidad)

Esta prueba lleva la finalidad de verificar la capacidad de reacción del evaluado. Consta de 5 preguntas sencillas, que tienen la finalidad de estimular al evaluado y constatar que efectivamente, se obtienen variaciones en sus registros fisiológicos al ser estimulado. (Clemente, 2011).

**2.8.2 Técnica diagnóstica. Utah Z.C.T III, Técnica de Zona de Comparación.**

Está técnica puede ser utilizada para un solo tema o temas múltiples. Un sólo argumento incorporado en tres preguntas sobre el mismo tema expresadas pero ligeramente distintas. En etapas múltiples se colocan dos preguntas, la relevante principal con una relevante secundaria y la evidencia que conecta, la participación o el conocimiento culpable como la tercera pregunta relevante, es decir tres preguntas relevantes separadas con respecto al mismo asunto. Cabe destacar que, la certeza es mayor cuando se utiliza un solo argumento. (www.polygraph.org, 2016)

**2.8.3 Técnica Diagnóstica. Utah M.G.Q.T. IV Técnica de Pregunta General Modificada.**

Consta de cuatro preguntas relevantes puede ser utilizada en etapas múltiples y es semejante a una versión de M.G.Q.T. de la Fuerza Aérea donde las preguntas relevantes son puestas entre paréntesis por dos preguntas de comparación. (www.polygraph.org, 2016).

En etapas múltiples una de las cuatro preguntas es la relevante primaria y el resto de las preguntas relevantes son preguntas relevantes secundarias, la certeza es mayor cuando se utiliza un solo argumento. (www.polygraph.org, 2016).

#### **2.8.4 Técnica Diagnóstica. BI ZONE y Z.C.T Técnica de Zona Comparación.**

Adoptada por La Academia de la Policía Militar del Ejército de los Estados Unidos (USAMPS) en 1961, el Z.C.T fue diseñado por Cleave Backster. Esta técnica y su modificación BI ZONE son enseñadas en diversos institutos de formación a nivel internacional y ha sido modificada por diversos examinadores e instituciones, se basa en una pregunta de control y es evaluada con una escala de siete y tres puntos, la cual está planteada para disminuir los resultados inconclusos. La detección psicofisiológica de la mentira está diseñada para presentar una amenaza a la seguridad del sujeto, a pesar de su inocencia o su culpabilidad, y lo obliga a enfocar su atención en un grupo específico de preguntas de la prueba. (www.polygraph.org, 2016).

La técnica Z.C.T usa un formato estructurado en el cual toda pregunta de la prueba es revisada con el sujeto, durante la Pre - Test en la entrevista realizada al evaluado previa al examen diagnóstico. (www.polygraph.org, 2016)

#### **2.9. TIPOS DE PREGUNTAS.**

Existen varios tipos de preguntas que se utilizan en las diferentes técnicas. Las preguntas de la prueba son las herramientas del examinador poligráfico que usadas de la manera apropiada generan mejores resultados. Asimismo, formular y usar la pregunta apropiada es la llave a la interpretación exacta del examen poligráfico. (www.APA 2016).

### **2.9.1 Preguntas irrelevantes o neutrales.**

Las preguntas irrelevantes o neutrales son formuladas con información acerca de la cual el sujeto, normalmente, no mentiría; así como no compete al caso bajo investigación y el examinador está seguro de la respuesta. (Ibáñez, 2009).

### **2.9.2 Preguntas del set psicológico.**

Se refiere a la pregunta que ubica el tema a tratar en la evaluación. (www.APA 2016).

### **2.9.3 Preguntas relevantes.**

Son preguntas formuladas con información relacionada con el objetivo del examen y diseñadas para determinar la veracidad o engaño, considerando el conocimiento del sujeto, complicidad e involucramiento con el asunto en cuestión. (Ibáñez, 2009).

### **2.9.4 Preguntas sintomáticas.**

Contenidas dentro de una técnica estructurada de preguntas y están diseñadas para identificar la presencia de un asunto externo durante el curso de un examen poligráfico el cual impide que el evaluado pueda concentrarse. (Ibáñez, 2009).

### **2.9.5 Preguntas comparativas.**

Una pregunta de comparación se diseña para ser una "mentira probable" del examinado o una mentira directa. La respuesta fisiológica de esta pregunta se compara con la respuesta fisiológica de la pregunta relevante. (Clemente, 2011).

La pregunta debe ser una mentira probable que involucra una "conducta" del examinado, porque habrá más probabilidad de que se vea comprometido en el hecho. (Clemente, 2011).

## 2.10 ENTREVISTA CLÍNICA.

Para Nahoum (1990), la entrevista es una técnica de estudio y observación del comportamiento humano; una forma oral de comunicación interpersonal que tiene como finalidad obtener información en relación a un objetivo y se efectúa por medio de diversos indicadores verbales y no verbales.

La manera más directa de saber qué le sucede a una persona es preguntárselo, y es en ese sentido que consiste básicamente la entrevista. Se considera que el término entrevista deriva de la palabra francesa *entrevoir*, que significa "verse el uno al otro" y es una de las técnicas de evaluación más utilizada en todas las áreas del conocimiento humano, lo cual hace que tenga una variedad de objetivos, funciones y ámbitos en los que se puede llevar a cabo. (Perpiñá, 2012).

La entrevista tiene distintas modalidades, según el número de participantes y según su estructura, entendiéndose por esto último, como menciona Perpiñá (2012) cómo están especificados y estandarizados sus elementos, es decir las preguntas, así mismo, este autor nos señala distintos tipos de estructura en la entrevista, tales como:

La Entrevista Estructurada. En este tipo de entrevista, las preguntas llevan un formato prefijado, es decir que ya se encuentran previamente establecidas en cuanto a su orden de formulación y las respuestas esperadas a éstas, también están acotadas o restringidas, es decir que las preguntas de este tipo de entrevista llevan una secuencia previamente fijada (Perpiñá, 2012). Así mismo Prado (2016) especifica que en este tipo de entrevista, a todos los evaluados se les hacen las

mismas preguntas, incluso con las mismas palabras y en el mismo orden, pudiendo ser utilizados estos datos para investigaciones estadísticas, siendo una actividad de lápiz y papel, sin requerir de habilidades específicas del entrevistador.

La Entrevista Semiestructurada. En esta modalidad, las preguntas siguen un cierto tipo de estructuración, ya hay un guion formado por áreas concretas que se investigarán, sin embargo, le permite al entrevistador realizar las preguntas que le parezcan oportunas de acuerdo a como se va desarrollando la entrevista, pero siguiendo una orientación específica (Perpiñá, 2012). Agrega Prado (2016) que en este tipo de entrevista hay más interacción entre ambos participantes ya que la presentación de las preguntas depende del tipo de evaluado y de la información que va aportando, pudiendo profundizar en áreas donde se requiera.

También Prado (2014) propone la utilización de otro tipo de entrevista a la que denomina Narrativa Libre. Consiste en solicitar al evaluado que narre la versión de los hechos escuchándolo atentamente, no se le interrumpe ni confronta, solo se redirige la narración si el evaluado empieza a divagar en su discurso y sólo al final se solicita que aclare las partes que quedaron confusas.

Así tenemos que las personas pueden dar información valiosa siempre que tengan una adecuada orientación para dicho fin, o sea cuando en una entrevista se realizan las preguntas adecuadas, en este sentido, la Entrevista Clínica se abocará a obtener información que permita conocer los elementos con los que el psicólogo pueda conocer la conducta de un individuo y con ello determinar una personalidad específica (Colín, 2009).

En el caso de la entrevista clínica aplicada a la Poligrafía Forense, se tienen dos objetivos principales, uno que es la obtención de información específica de las características de personalidad del evaluado y el otro es introducirlo sutilmente al procedimiento a aplicar con posterioridad, es decir, familiarizarlo con la técnica poligráfica que conlleva la aplicación de un estímulo específico en forma de

pregunta, es decir, el poligrafista estimulará la evocación de un evento junto con la emoción a él adherida y así proporcionar al evaluado las condiciones que favorezcan la obtención de un buen resultado (Prado, 2016).

Prado (2014) también menciona que para la entrevista se realizan distintos tipos de preguntas: preguntas cerradas de respuesta si o no, que permiten especificar un asunto inequívoco; preguntas indirectas, que reducen el estigma, vergüenza o apuro; preguntas ambiguas, que permiten hacerse una idea de lo que el evaluado quiere comunicar; preguntas de temas de revisión, que invitan a involucrarse en una discusión; preguntas de reto, que se utilizan en el momento en que el evaluado niega o minimiza un aspecto cuestionado; preguntas de investigación, que se utilizan para obtener información detallada ante una admisión en el momento de confrontación.

Como ya se mencionó, al llevarse a cabo una entrevista, se debe tener un objetivo determinado y se realiza un proceso de escucha, recabar datos, motivar, indagar, confrontar, por parte del entrevistador hacia el entrevistado, sobre todo, explorando y profundizando sobre la problemática específica que los está reuniendo. La habilidad con que debe contar el poligrafista en este caso, es el escuchar (prado, 2016).

En la evaluación poligráfica se realiza una Entrevista Clínica individual semiestructurada, y en la primera parte de ésta, se establece el rapport, que permita proveer entre los participantes un nivel de confianza (Valderrama, 2016). Esto significa que se debe tener consideración de las expectativas y estado emocional del evaluado siendo empático, ya que como lo menciona Colín (2009) durante una entrevista, en el entrevistado habrá bloqueos que no le permitirán manifestar todo lo que se le requiere, por lo que el entrevistador no debe mostrarse agradable, sino seguro de sí mismo y atento a lo que escucha, para no mostrar una actitud amistosa que pueda resultar fingida o no natural.

La tarea inicial del poligrafista entonces es el establecimiento de dicho rapport, sin embargo, es un elemento fundamental que debe observarse y mantenerse a lo largo de todo el proceso, este elemento propicia en el evaluado establecer una confianza limitada con el poligrafista, en la que aprende a seguir las indicaciones que da el entrevistador y que el evaluado tendrá que responder (Prado, 2016).

En Poligrafía Forense, la problemática específica es la comisión de un hecho delictivo que se está investigando, por lo que la entrevista centra su atención en este punto, utilizando para lograr este fin, preguntas abiertas que favorecen la conversación, al permitir al entrevistado narrar de viva voz parte de su historia personal, profesional, expresar sus vivencias, juicios de valor y dar su versión sobre los hechos que se investigan. (Colín, 2012).

La entrevista se realiza según los lineamientos de la APA: en un espacio cerrado, iluminado, sin vista al exterior, libre de interrupciones (no debe haber aparato de teléfono el interior), pintadas las paredes de colores claros, sin objetos distractores colgados como cuadros, cromos, espejos etc. lugar en cuyo interior solamente debe estar el evaluado y el poligrafista, el mobiliario consistente de un escritorio para colocar el polígrafo y dos sillas. (APA, 2016).

La entrevista se realiza frente a frente sin la utilización del escritorio entre ambos integrantes, con una proximidad cercana, invadiendo el espacio vital, situación que generará cierta tensión en el evaluado, misma que será regulada por la actitud cordial y respetuosa del poligrafista, manteniendo la confianza limitada inicial que se considera como un ambiente agradable y de confianza pero con distancia emocional (Prado, 2016).

La actitud del poligrafista debe ser de profesionalismo, manteniendo el trato de respeto hacia el evaluado, más allá de mostrarse como el experto poseedor de las técnicas y competencias técnicas para lograr su objetivo, debe mantener una actitud apropiada que le permita una interacción positiva. (Perpiña, 2012)

Es en este sentido, que el poligrafista no sólo debe tener los conocimientos y la experiencia para manejar el instrumento poligráfico y hacer un adecuado análisis de los resultados obtenidos, sino un adecuado entrenamiento en lo relativo a la entrevista, ya que en ésta se presentaran los estímulos verbales que preceden a las respuestas fisiológicas que se pretenden medir. (Hernández, 2011).

### **CAPÍTULO III.- PROCEDIMIENTO**

El objetivo de este trabajo es reportar 10 evaluaciones poligráficas aplicadas a personas directamente relacionadas con una investigación llevada por una autoridad competente, mismas que abarcan un periodo de 2 años, (de enero de 2014 a diciembre de 2015). Realizándose las mismas en el Departamento de Psicología, Poligrafía y Criminología de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a petición de la autoridad competente, Ministerio Público o Juez, con la finalidad de determinar si presentan o no cambios psicofisiológicos indicadores de mentira, en relación a sus declaraciones vertidas ante el C. Agente del Ministerio Público o Juez.

El dictamen en Poligrafía realizado a una persona que se encuentra relacionado con un delito, ya sea como Probable Responsable, Víctima o Testigo, es un estudio encaminado a determinar la presencia de cambios psicofisiológicos relacionados con el hecho de mentir en relación a las preguntas específicas de la prueba respecto a su grado de participación en dicho delito.

El hecho de que el Ministerio Público o Juez, como órgano investigador, requiera de un dictamen en materia de Poligrafía, tiene como finalidad aportar los elementos necesarios a la investigación para llegar a la verdad histórica de los hechos y con esto poder determinar, la averiguación previa o causa penal.

Tomando en consideración lo anterior, la prueba poligráfica forense se llevó a cabo siguiendo una serie de pasos con la finalidad de obtener el mejor resultado de la misma. es decir. obtener un resultado confiable respecto a la veracidad o falsedad con que se conduce una persona respecto a su participación en un hecho delictivo.

Los lineamientos de la prueba poligráfica están estandarizados por la Asociación de Poligrafistas Americana (APA) y se encuentran contenidas en el Manual Específico de Operación de Servicios Periciales en la Especialidad de Poligrafía Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP, 2006) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Por lo que las 10 aplicaciones poligráficas reportadas llevaron el siguiente procedimiento:

Una vez que se recibió la solicitud de la prueba, mediante un documento oficial por parte de una autoridad, que puede ser el Agente del Ministerio Público o el Juez, mismo al que anexó la documental del caso ya sea en copia fotostática o el original (Averiguación Previa o Partida), se hizo la lectura y análisis de la documental, con la finalidad de conocer cuál es el delito, las circunstancias del mismo y se determinó, en cada caso, que la pericial solicitada fue procedente, ya que éstos fueron delitos que constituyeron una conducta objetiva y que la persona de quien se solicitó la prueba tenía una relación directa con el mismo, en su caso Probable Responsable, Sospechoso o Víctima.

Una vez que se determinó la pertinencia de la prueba, se asignó la cita para realizarla, misma que se informó vía telefónica a la autoridad solicitante, tanto la fecha y hora en que se llevaría a cabo la evaluación, de igual manera se informó que ésta se llevaría a cabo en las instalaciones del Departamento de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

El día de la cita de cada evaluado, se le recibió saludándolo de mano y presentándose con el mismo, siempre hablándole de Usted, con lo que se estableció una “confianza limitada”; se hizo la invitación al evaluado a trasladarse al cubículo en que se realizaría la evaluación poligráfica, el cual reunió las características siguientes: lugar cerrado, aislado de ruido, sin vista al exterior, ventilado, iluminado, donde no hubo distracciones ni interrupciones, las paredes del lugar pintadas de colores neutrales, sin adornos en las mismas. El mobiliario

consistió en un escritorio y dos sillas. En dicho lugar no hubo más personas, que el evaluado y el poligrafista.

Inicialmente se exploraron las condiciones en que se presentó cada una de las personas a evaluar, y se verificó que sí procedía la aplicación de la prueba poligráfica, se preguntó cuánto tiempo había dormido (mínimo un lapso de 4 horas), se investigó que no hubiera privación de alimento, que no se encontrara fatigado, que no presentara padecimientos de enfermedades que afectaran las funciones fisiológicas a evaluar, ni dolor físico y que no hubiera algún evento personal que interfiera en la evaluación.

En cada uno de los casos reportados, a las personas a evaluar se les dio una explicación general del procedimiento a llevar a cabo, mencionándoles que constaría de una entrevista inicial sobre diversos temas de carácter personal y en la que se comentaría sobre los hechos motivo de la evaluación, se elaborará un cuestionario relacionado con el motivo de evaluación cuyas preguntas se revisarán previamente con el evaluado, en seguida se colocaron los sensores del polígrafo, y se llevó a cabo la aplicación del examen de prueba y posterior a la aplicación del cuestionario determinado con un mínimo de 3 series, se obtendrían las gráficas de dichas aplicaciones con el registro poligráfico, mismas que firmaría el evaluado.

Una vez que se determinó que sí procedía la aplicación de la prueba poligráfica en cada caso, se les hizo de su conocimiento que para realizar dicha aplicación, se requería de su aceptación voluntaria por escrito y firmada, facilitándole un formato de "Aceptación de la Prueba Poligráfica" (Anexo 1), misma que se pidió la leyera previamente y posteriormente llenara a mano los datos de dicho formato como son el nombre, fecha y firma. Se llenó una ficha de identificación con los datos personales de cada evaluado para integrar su expediente (anexo 2)

Ya realizado lo anterior, se dio inicio a la Entrevista Clínica incluida para la prueba en Poligrafía Forense; estableciendo el Rapport, hablando sobre temas ajenos al motivo de la evaluación, con la finalidad de reducir la tensión emocional inicial con

que llegaron los evaluados; posteriormente, se realizaron preguntas generales sobre las distintas áreas, mismas que me permitieron obtener una Impresión Diagnóstica del evaluado, hasta este momento no se realizaron preguntas sobre el hecho delictivo que motiva su evaluación poligráfica. Las áreas que se investigaron en la Entrevista Clínica fueron las siguientes:

- \* Familia de Origen.
- \* Familia Secundaria.
- \* Escolaridad.
- \* Orientación Vocacional.
- \* Trayectoria Laboral.
- \* Estado de salud.
- \* Sociabilidad.
- \* Área Emocional.
- \* Área Sexual.
- \* Ocupación del tiempo libre.
- \* Conductas parasociales y antisociales.
- \* Juicio heterocrítico (como considera que los demás lo perciben).
- \* Juicio autocrítico (auto descripción).
- \* Exploración de su forma de reaccionar ante los problemas (Tolerancia a la Frustración y Capacidad de Demora).
- \* Exploración de la impulsividad y de la agresividad.

Una vez concluida la entrevista se revisaron los hechos motivo de la evaluación poligráfica y se confrontó el dicho del evaluado con los datos obtenidos de la Averiguación Previa o Partida de referencia que contradecían al mismo. Una vez hecho lo anterior, se determinó la Técnica a aplicar (cuestionario) dependiendo de la relación que guardaba el evaluado con el hecho. En el caso en que hubo una imputación directa, se empleó una técnica Específica, en este caso ZCT o BI-ZONA (ambas referidas en el marco teórico p. 35). En los casos en que no se tuvo certeza de participación directa o indirecta del evaluado con el hecho delictivo, se eligió una

Técnica General MGQT (referida en el marco teórico p. 35), misma que confirmaría posteriormente con una aplicación de BI-ZONA. Una vez elegida la técnica, se diseñaron las preguntas que se aplicaron en cada caso.

Antes de iniciar la aplicación de la prueba poligráfica, se revisaron con la persona a evaluar las preguntas a aplicar ya con el registro poligráfico, leyéndole cada una de éstas, asegurándose que el evaluado hubiera comprendido el significado de cada una de estas preguntas; y de igual manera, se revisaron las preguntas del "Examen de Prueba". Posterior a esta revisión de preguntas se procedió a colocar los sensores del polígrafo en el cuerpo del evaluado.

Una vez colocados los sensores, se le dio las indicaciones de no moverse durante la prueba y contestar a cada pregunta con un "sí" o "no", se procedió a la aplicación del "Examen de Prueba" (referido en el marco teórico p. 35) en una sola serie y posteriormente la aplicación de la técnica determinada (MGQT, ZCT o BI-ZONE) en 3 series como mínimo y 5 como máximo. Se dio a cada evaluado un descanso breve, siendo un intervalo de tiempo (de 3 a 5 minutos) entre la aplicación de cada una de las series. Al finalizar la aplicación, se imprimieron las gráficas, se le proporcionaron al evaluado para que firmara cada una de las hojas que contenían las gráficas obtenidas de su evaluación, cerrando con este paso la evaluación poligráfica. Se procedió a despedir al evaluado y se le indicó que el resultado de su evaluación se enviaría a la autoridad solicitante mediante la elaboración de un Dictamen

Para el presente reporte se consideró una muestra de 10 casos de delitos diversos: 4 casos de homicidio, 1 caso de lesiones, 1 caso de robo y 4 casos de delitos sexuales. Los evaluados que componen esta muestra consisten en 6 hombres y 4 mujeres, todos adultos, puesto que sólo en adultos se aplica la prueba poligráfica, sus edades van desde los 19 hasta los 60 años. Así mismo algunos de ellos se evaluaron en el interior de algún Reclusorio Preventivo y otros en el Departamento

de Psicología Poligrafía y Criminología de la P.G.J.D.F. A continuación se presentan los casos reportados.

## **CASO 1. HOMICIDIO**

### **FICHA DE IDENTIFICACIÓN.**

<b>NOMBRE:</b>	MAMT
<b>SEXO:</b>	Masculino.
<b>EDAD:</b>	42 años.
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	Junio de 1972.
<b>OCUPACIÓN:</b>	Desempleado.
<b>ESCOLARIDAD:</b>	2° semestre de CONALEP. (Técnico Automotriz)
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Casado.
<b>RELIGIÓN:</b>	Católica.
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	23 y 25 de mayo del 2014.
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F

Debido a que en este caso se giró orden de aprehensión contra el evaluado, es que éste fue presentado por elementos de Policía Judicial a su evaluación; se le observó en regulares condiciones de higiene y aliño personal, refiriendo solo 2 horas aproximadamente de tiempo de dormir, sin embargo por la necesidad para la integración de la Averiguación Previa se dio inicio a la evaluación realizándose en esta primer cita la entrevista psicológica únicamente y asignándole una segunda cita para concluir el estudio.

Al inicio de la evaluación, se estableció el rapport dedicando más tiempo a esta actividad, toda vez que el mismo se encontraba sumamente angustiado, una vez

que se logró reducir su ansiedad se comportó accesible ante la entrevista. Así mismo, al realizar el examen mental, se determinó que el evaluado no presentaba alteraciones psicológicas que impidieran la aplicación de la prueba poligráfica, identificando como rasgos de personalidad predominantes elementos agresivos, poco control impulsivo y falta de capacidad para percatarse de su responsabilidad en sus conflictos.

El evaluado mantuvo una actitud de colaboración. La aplicación de los cuestionarios con el registro poligráfico se realizó dos días después para concluir el estudio; en su segunda cita se presentó puntual, aliñado y refirió ya haber descansado y encontrarse en general en mejores condiciones que en su cita anterior.

El evaluado guardaba una relación como probable responsable en un homicidio a un conserje, por el tipo de delito se inicia con la aplicación de un Examen General (MGQT) y de acuerdo al resultado del mismo se realizó después un Examen Específico (BI ZONE) como forma de comprobación. Se reporta solo lo encontrado en las **preguntas relevantes** siendo lo que a continuación se señala:

PREGUNTA No. 3.- ¿Oculta Usted alguna información acerca de la muerte del conserje?

La Respuesta fue Negativa y hubo reacción en piel y cardio.

PREGUNTA No. 5.- ¿Participó Usted de alguna manera en la muerte del conserje?

La respuesta fue Negativa y hubo reacción en EDA (Actividad Electro dérmica por sus siglas en Inglés) y cardio.

PREGUNTA No. 8.- ¿Estuvo usted presente en ese domicilio cuando le dispararon al conserje?

La respuesta fue Negativa y hubo reacción en respiración, EDA y cardio.

PREGUNTA No. 9.- ¿Sabe Usted con Seguridad quien le disparó al conserje?

La respuesta fue Negativa y hubo reacción en EDA y Cardio

En la segunda gráfica hubo reacción a las preguntas 3 en EDA y 8 en cardio.

En la tercera gráfica hubo reacción a las preguntas 3 y 8 en EDA y cardio; 5 y 9 en cardio.

El resultado de esta aplicación fue que el Evaluado MAMT **SI MUESTRA** reacciones psicofisiológicas significativas en el examen aplicado, mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que se procedió a aplicar un examen específico denominado BI-ZONA. Se aplicaron las preguntas relevantes que a continuación se mencionan:

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a si fue usted quién le disparó al conserje, contestará Usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Fue usted quién le disparó al conserje en el 2013?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en EDA y cardio.

PREGUNTA No. 7.- ¿Fue usted quién le disparó al conserje en el 2013, en ese domicilio?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en EDA y cardio.

En la segunda gráfica hubo reacciones significativas en las preguntas 5 en cardio y 7 en EDA.

En la tercera gráfica hubo reacciones significativas en las preguntas 5 en cardio y 7 en respiración.

La conclusión de este primer evaluado fue la siguiente: El C. MAMT **SI MUESTRA** reacciones psicofisiológicas **significativas**, ante las preguntas específicas del examen aplicado mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad **NO está siendo veraz** a la versión que da sobre el mismo.

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

## CASO 2 LESIONES

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	CCAJ
<b>SEXO:</b>	Masculino
<b>EDAD:</b>	25 años
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	Marzo de 1989
<b>OCUPACIÓN:</b>	Comerciante
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Media superior (trunca)
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Soltero
<b>RELIGIÓN:</b>	Católica
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	14 y 19 de noviembre de 2014
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Cubículo del Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento, del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

La evaluación se realizó en el interior del Reclusorio Preventivo Norte en 2 sesiones. En la primera, se explicó al evaluado el procedimiento, mismo que aceptó por escrito y se inició con la entrevista. En la segunda, se revisaron los hechos, las preguntas de las técnicas y la aplicación de las mismas ya con el registro poligráfico. El evaluado fue presentado vistiendo el uniforme reglamentario del Centro de Reclusión en que está interno, encontrándose en adecuadas condiciones de higiene y aliño personal. Se dio inicio a la Entrevista, estableciendo el rapport inicial y explorando sobre las condiciones psicológicas del evaluado a través del examen mental, no encontrando alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica así mismo se detectaron características de inseguridad y poca asertividad, aunado a sentimientos de impotencia por su situación, considerando

que es injusta su estancia en el Reclusorio. Su actitud fue de cooperación ante la evaluación poligráfica.

El evaluado guardaba una relación como probable responsable en un caso de lesiones, siendo que una mujer de aproximadamente 25 años lo señala como quién la golpeara en la cara con la hebilla de un cinturón, causándole una herida que deja cicatriz visible de por vida. Se eligió un examen específico BI ZONA por la imputación directa. Las preguntas relevantes que se aplicaron fueron las siguientes:

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a la denuncia que hay en su contra, contestará usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Fue usted quién golpeó a "I" en la cara con un cinturón?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en EDA y Cardio.

PREGUNTA No. 7.- ¿Fue usted quién golpeó a "I" en la cara con un cinturón, el pasado mes de octubre?

La respuesta fue negativa y no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

En la segunda gráfica no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

En la tercera gráfica hubo reacción en la pregunta 5 en EDA.

La conclusión en este segundo caso fue que el evaluado AJCC **NO MUESTRA** reacciones psicofisiológicas significativas ante las preguntas específicas del examen aplicado, mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad está siendo veraz a la versión que da sobre los hechos, en relación a una participación directa.

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

### CASO 3 HOMICIDIO

#### FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	GZG
<b>SEXO:</b>	Femenino
<b>EDAD:</b>	60 años
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	18 de septiembre de 1954
<b>OCUPACIÓN:</b>	Médico
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Superior
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Casada
<b>RELIGIÓN:</b>	Católica
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	01 y 20 de febrero de 2014
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

La evaluada se presentó con retraso a su cita, argumentando que fue por causas laborales, se le observó en adecuadas condiciones de higiene y aliño personal. Se comportó accesible ante la entrevista y la aplicación poligráfica, manteniendo una actitud de colaboración, se le asignó otra cita para concluir el estudio siendo para el día 20 de febrero a petición de la misma, por motivos de su trabajo. Se dio inicio a la Entrevista, se estableció el rapport y se exploró las condiciones psicológicas de la evaluada a través del examen mental, no encontrando alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica, sus características de personalidad principales son de una persona segura y asertiva, con adecuado control impulsivo. Manifestó tristeza al narrar los hechos, aunado a sentimientos de impotencia y coraje por la muerte de su madre y por la situación de ella al ser sospechosa, considerando que es injusta la forma en que murió su madre y

sospecha de un entenado de su madre. Su actitud fue de cooperación ante la evaluación poligráfica.

Por ser sospechosa por el homicidio de su madre, quien fue encontrada sin vida en su propio domicilio se aplicó una Técnica Específica de la que se mencionan las preguntas relevantes.

PREGUNTA No. 2.- En relación a la muerte de su mamá "SG", ¿contestará Usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Participó usted de alguna manera en la muerte de su mamá "SG"?

La respuesta fue negativa y no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

PREGUNTA No. 7.- ¿Participó usted de alguna manera en la muerte de su mamá "SG", ocurrida en agosto de 2013?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en EDA.

En la segunda gráfica no hubo reacciones en ninguno de los tres parámetros.

En la tercer gráfica hubo reacción en la pregunta 7 en EDA.

El resultado del análisis de las gráficas correspondientes en este caso arrojó lo siguiente: la C. GZG **NO MUESTRA** reacciones psicofisiológicas **significativas**, ante las preguntas específicas del examen aplicado mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad **está siendo veraz** a la versión que da sobre el mismo.

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

## CASO 4 VIOLACION

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	JJGR
<b>SEXO:</b>	Masculino
<b>EDAD:</b>	32 años.
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	15 de enero de 1982
<b>OCUPACIÓN:</b>	Chofer de taxi "pirata" y "payasito de crucero" en vía pública
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Secundaria
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Soltero (unión libre)
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	07 y 09 de mayo de 2014
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Interior de las instalaciones del Reclusorio Preventivo Oriente

Una vez que me constituí en las fechas referidas en el interior de dicho Reclusorio, fue presentado ante mí el evaluado JJGR por personal de seguridad, quien portaba el uniforme reglamentario del Reclusorio, se le observó en regulares condiciones de higiene y aliño personal, inicialmente tuvo una actitud de molestia, misma que refirió que era el motivo porque se encontraba en reclusión, posteriormente, después de iniciar la intervención con él, mantuvo una actitud adecuada y de cooperación ante la evaluación poligráfica. Se dio inicio a la Entrevista, logrando un buen rapport, del examen mental se desprendió que no presentaba alteraciones en sus funciones mentales que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica así mismo se detectaron características de personalidad de rigidez y obstinación, con poco control de impulsos ya que fácilmente puede responder de manera agresiva ante situaciones conflictivas, sin detectarse alteraciones significativas sobre el área sexual; manifestó inconformidad y dijo sentirse impotente por su situación, mencionando que es injusta su estancia en el Reclusorio. Su actitud fue de cooperación ante la evaluación poligráfica.

El evaluado está relacionado como Probable Responsable en un delito sexual (violación) acusado por una mujer que lo reconoció como quién le robara sus pertenencias en la vía pública y la condujera a un lugar apartado donde la violó por vía anal.

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a la denuncia que hay en su contra, contestará usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva (no se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Tuvo usted algún contacto sexual con la mujer que lo acusa?

La respuesta fue negativa y no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

PREGUNTA No. 7.- ¿Tuvo usted algún contacto sexual con la mujer que lo acusa el pasado mes de febrero?

La respuesta fue negativa y no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

En la segunda gráfica hubo reacción en la pregunta 7 en EDA.

En la tercer gráfica hubo reacción en la pregunta 5 en EDA.

Una vez analizadas las gráficas obtenidas en este caso se encuentra que El C.JJG **NO MUESTRA** reacciones psicofisiológicas significativas, ante las preguntas específicas del examen aplicado, mismas que están directamente relacionadas con los hechos que se investigan, por lo que en alto grado de probabilidad está siendo veraz a la versión que da sobre los mismos.

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

CASO 5 HOMICIDIO

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	ASB
<b>SEXO:</b>	Femenino
<b>EDAD:</b>	26 años
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	15 de mayo de 1988
<b>OCUPACIÓN:</b>	Comerciante
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Ninguna (sabe leer y escribir)
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Soltera (unión libre)
<b>RELIGIÓN:</b>	Cristiana
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	04 de diciembre de 2014
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

La evaluada fue presentada por elementos de la Policía Judicial, se le observó en regulares condiciones de higiene y aliño personal. Inicialmente se encontraba angustiada mencionando que era por su situación y por haber sido presentada por elementos de la policía. Se dio inicio a la Entrevista, dedicando más tiempo al establecimiento del rapport dado su estado de ansiedad, se exploraron sus condiciones psicológicas con el examen mental, no encontrando alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica, así mismo, se detectaron características de inseguridad y poca asertividad, no dando soluciones apropiadas a sus conflictos, de igual manera se detectó que la evaluada tiene dificultad en reconocer su responsabilidad en las situaciones conflictivas que se le presentan ante lo que tiende a culpar a los demás. Su actitud fue de cooperación ante la evaluación poligráfica.

La evaluada, de acuerdo a las investigaciones, se perfilaba como Probable Responsable del delito de homicidio en contra de un vecino, un hombre adulto mayor con quien, por versiones de testigos, tenía constantes conflictos.

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a la muerte del sr. "AH", contestará Usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (Esta pregunta No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Participó usted de alguna manera en la muerte del sr "AH"?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en cardio.

PREGUNTA No. 7.- ¿Participó usted de alguna manera en la muerte del sr "AH" el pasado primero de diciembre?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en respiración y cardio.

En la segunda gráfica hubo reacciones significativas en las preguntas 5 en EDA y cardio y 7 en respiración y cardio.

En la tercer gráfica hubo reacciones significativas en las preguntas 5 en EDA y cardio y 7 en respiración, piel y cardio.

El análisis de las gráficas obtenidas de la aplicación poligráfica a la C. ASB **SI/ MUESTRA** reacciones psicofisiológicas significativas, ante las preguntas específicas del examen aplicado, mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad NO está siendo veraz a la versión que da sobre el mismo.

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

## CASO 6 HOMICIDIO

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	AIM
<b>SEXO:</b>	Masculino.
<b>EDAD:</b>	22 años.
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	13 de febrero de 1992.
<b>OCUPACIÓN:</b>	Desempleado.
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Preparatoria trunca.
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Soltero (Unión libre).
<b>RELIGIÓN:</b>	Católica.
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	20 de septiembre 2014.
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

El evaluado se presentó puntual a su cita, se le observó en adecuadas condiciones de higiene y aliño personal. Se dio inicio a la Entrevista, estableciendo el rapport inicial dedicando más tiempo debido a que el evaluado se encontró sumamente angustiado, considerando que podían culparlo de manera injusta, se exploraron las condiciones psicológicas del evaluado, a través del examen mental, no encontrando alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica, sus principales características de personalidad fueron de inseguridad, poca asertividad, tendiendo a no asumir sus responsabilidades ante lo que busca culpar a los demás. Se comportó accesible ante la entrevista y la aplicación poligráfica, manteniendo una actitud de colaboración.

El evaluado guardaba una relación como sospechoso en un caso de homicidio en contra de una mujer quien fue encontrada sin vida en el interior de unas cabañas de

un paraje en el Ajusco, con una lesión provocada por arma de fuego en la región cefálica, dicho individuo había tenido una relación de pareja con la occisa.

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a la muerte de J en septiembre de 2013, contestará usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Fue usted quién le disparó a J en septiembre de 2013?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en EDA.

PREGUNTA No. 7.- ¿Fue usted quién le disparó a J en septiembre de 2013, siendo de noche?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en EDA.

En la segunda gráfica no hubo reacción en ninguna de las preguntas.

En la tercer gráfica hubo reacción en la pregunta 5 en EDA.

Al analizar las gráficas obtenidas de la aplicación poligráfica al C. AIM se encontró que **NO MUESTRA** reacciones psicofisiológicas significativas, ante las preguntas específicas del examen aplicado, mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad está siendo veraz a la versión que da sobre el mismo

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

## CASO 7 ROBO A CASA HABITACION

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	JMTBB
<b>SEXO:</b>	Masculino
<b>EDAD:</b>	59 años
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	Diciembre de 1956
<b>OCUPACIÓN:</b>	Secretario proyectista de sala penal
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Profesional (Lic. en Derecho)
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Casado
<b>RELIGIÓN:</b>	Católica
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	13 y 18 de noviembre de 2015
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

El evaluado se presentó puntual a sus citas, se le observó en adecuadas condiciones de higiene y aliño personal. Se dio inicio a la Entrevista, estableciendo el rapport y explorando sobre las condiciones psicológicas del evaluado, a través del examen mental, no se encontraron alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica, así mismo sus principales características fueron la seguridad y firmeza en sus objetivos, sin embargo se detectó escasa capacidad de insight lo que no permite que tenga adecuada introspección y auto reflexión respecto a las situaciones conflictivas ante las que puede responder de manera impulsiva y poco controlada, disminuyendo su asertividad. Su actitud fue de cooperación ante la evaluación poligráfica.

El evaluado se encontraba relacionado como Probable Responsable del delito de Robo a casa habitación, lo denunciaba una vecina con quien de manera constante había tenido conflictos. A continuación se mencionan las preguntas relevantes.

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a la denuncia que hay en su contra, contestará usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Se llevó usted una video casetera del domicilio de la sra. "CM" en agosto de del 2013?

La respuesta fue negativa no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

PREGUNTA No. 7. Se llevó usted una video casetera del domicilio de la sra. "CM" en agosto de del 2013, por la madrugada?

La respuesta fue negativa no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

En la segunda gráfica hubo reacción a la pregunta 5 en EDA.

En la tercer gráfica hubo reacción en la pregunta 5 en EDA.

El C. JMTBB **NO MUESTRA** reacciones psicofisiológicas significativas, ante las preguntas específicas del examen aplicado mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad está siendo veraz a la versión que da sobre el mismo.

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

## CASO 8 ABUSO SEXUAL

### I.- FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	MRHML
<b>SEXO:</b>	Femenino
<b>EDAD:</b>	40 años
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	Marzo de 1975
<b>OCUPACIÓN:</b>	Empleada
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Bachillerato
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Soltera
<b>RELIGIÓN:</b>	Católica
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	19 de noviembre de 2015
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

A la evaluada se le dio cita para el día 17 de noviembre del 2015, sin embargo en esa fecha, la misma entabló comunicación vía telefónica a este Departamento, manifestando que un día antes por la tarde se le había notificado de su cita, por lo cual no había asistido en la respectiva fecha, asignándosele nueva cita para el día 19 del mismo mes y año a las 09:30 hrs.

En la fecha acordada, se presentó de manera puntual, se le observó en adecuadas condiciones de higiene y aliño personal. Se dio inicio a la Entrevista, estableciendo el rapport, se exploraron las condiciones psicológicas de la evaluada con el examen mental, no encontrando alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica, así mismo se detectaron características de intentos de causar buena impresión y tratar de influir en los demás respecto a la opinión que se tuviera de ella, así como poca capacidad de detectar su responsabilidad en las situaciones conflictivas, poca asertividad, y tendencia a actuar de manera impulsiva al no lograr

sus objetivos, no se detectó afectación psicológica como consecuencia a los hechos referidos. Su actitud fue de cooperación ante la evaluación poligráfica.

En este caso la evaluada guarda una relación como denunciante en un caso de Delitos Sexuales (abuso sexual), sin embargo, el Ministerio Público, de acuerdo a la inconsistencia de las diversas declaraciones de la misma y otros elementos como el resultado del Dictamen en Psicología en el que no se referían Alteraciones Psicológicas compatibles con una agresión sexual, tomó la determinación de solicitar la evaluación poligráfica.

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a la denuncia que hace contra "AT", contestará Usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿El Sr. "AT" le tocó a usted la vagina con la mano?

La respuesta fue positiva y hubo reacción en respiración y cardio.

PREGUNTA No. 7.- ¿El Sr. "AT" le tocó a usted la vagina con la mano, estando en la recámara de usted?

La respuesta fue positiva y hubo reacción en respiración y cardio.

En la segunda gráfica hubo reacciones significativas en las preguntas 5 en cardio y 7 en respiración y cardio.

En la tercer gráfica hubo reacciones significativas en la pregunta 7 en respiración, EDA y cardio.

Al someter al análisis respectivo las gráficas obtenidas de la aplicación poligráfica a la C. **MRHML SI MUESTRA** reacciones psicofisiológicas **significativas**, ante las

preguntas específicas del examen aplicado, mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad **NO está siendo veraz** a la versión que da sobre el mismo.

Se elaboró el Dictamen correspondiente, mismo que se envió a la autoridad solicitante para el perfeccionamiento de su investigación.

## CASO 9 Y 10 ABUSO SEXUAL

Los casos 9 y 10 están relacionados porque son ambas partes de una misma denuncia, en la que se envía tanto al Probable Responsable como a la Denunciante a que se realicen su respectivo estudio poligráfico, mismo que demostró seguir una coherencia en cuanto a los resultados ya que de ellos se obtiene probabilidad de mentira en una y la alta probabilidad de veracidad en la otra parte, lo que permitirá a la autoridad solicitante orientar la investigación.

### Caso 9 ABUSO SEXUAL

#### I.- FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	V. S. P.
<b>SEXO:</b>	Femenino
<b>EDAD:</b>	40 años
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	Marzo 1975
<b>OCUPACIÓN:</b>	Comerciante ambulante en el sistema de transporte colectivo ("metro")
<b>ESCOLARIDAD:</b>	4° primaria
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Casada
<b>RELIGIÓN:</b>	Evangelista
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	10 de enero de 2015
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

La evaluada se presentó con retraso a su cita, se le observó en regulares condiciones de higiene y aliño personal. Se dio inicio a la Entrevista, estableciendo el rapport y explorando sobre sus condiciones psicológicas a través del examen mental, no encontrando alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba

Poligráfica así mismo se detectaron características de poca tolerancia a la frustración, tendencia a responder impulsivamente y con poca asertividad ante situaciones conflictivas, de igual manera tiende a no aceptar la responsabilidad en situaciones de conflicto. Se comportó accesible ante la entrevista y la aplicación poligráfica, manteniendo una actitud de colaboración.

La evaluada refirió que estando en las instalaciones de una estación del Metro un individuo dedicado al comercio ambulante aprovecho que llevaba un saco en una mano, en el que portaba la mercancía que vendía y por tal razón al pasar detrás de ella le tocó un glúteo intencionalmente. Se mencionan a continuación las preguntas relevantes.

PREGUNTA No. 2.- ¿En relación a la denuncia que hace contra el sr. "RH", contestará Usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿"RH" le tocó a usted el glúteo izquierdo?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en cardio.

PREGUNTA No. 7.- ¿"RH" le tocó a usted el glúteo izquierdo en noviembre del año pasado?

La respuesta fue negativa y hubo reacción en cardio.

En la segunda gráfica hubo reacciones significativas en las preguntas 5 y 7 en respiración y cardio.

En la tercer gráfica hubo reacciones significativas en las preguntas 5 y 7 en EDA y cardio.

Al realizar el análisis de gráficas de esta evaluada se llegó a la siguiente conclusión: la C.VSP **SI MUESTRA** reacciones psicofisiológicas significativas, ante las preguntas específicas del examen aplicado mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad NO está siendo veraz a la versión que da sobre el mismo.

Se elaboró el dictamen correspondiente y se envió a la autoridad que lo solicitó, M.P. para que contribuyera a la determinación de la resolución de la investigación.

## CASO 10 ABUSO SEXUAL

### I.- FICHA DE IDENTIFICACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	RHD
<b>SEXO:</b>	Masculino
<b>EDAD:</b>	48 años
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	28 diciembre 1966
<b>OCUPACIÓN:</b>	Comerciante ambulante en el servicio de transport colectivo ( "metro")
<b>ESCOLARIDAD:</b>	Secundaria
<b>ESTADO CIVIL:</b>	Casado
<b>RELIGIÓN:</b>	Católica
<b>FECHA DE EVALUACIÓN:</b>	12 enero de 2015
<b>LUGAR DE EVALUACIÓN:</b>	Dpto. de Psicología Poligrafía y Criminología de la C.G.S.P. de la P.G.J.D.F.

El evaluado se presentó puntual a su cita, se le observó en adecuadas condiciones de higiene y aliño personal. Se inició la Entrevista, estableciendo el rapport y explorando sobre las condiciones psicológicas del evaluado a través del examen mental, no encontrando alteraciones que impidieran la aplicación de la Prueba Poligráfica, sus principales características lo ubican como una persona enérgica y exigente con los que lo rodean, con bajo control de impulsos, siendo capaz de responder de manera agresiva ante situaciones conflictivas,. No se detectaron alteraciones significativas en su conducta sexual. Mantuvo una actitud accesible ante la entrevista y la aplicación poligráfica.

PREGUNTA No. 2.-¿En relación a la denuncia que hay en su contra, contestará Usted con la verdad a las siguientes preguntas?

La respuesta fue positiva. (No se califica)

PREGUNTA No. 5.- ¿Le agarró usted el glúteo a VS?

La respuesta fue negativa y no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

PREGUNTA No. 7.- ¿Le agarró usted el glúteo a VS estando dentro de una estación del Metro?

La respuesta fue negativa y no hubo reacción en ninguno de los tres parámetros.

En la segunda gráfica no hubo reacciones psicofisiológicas significativas en ninguna de las preguntas relevantes en ninguno de los tres parámetros.

En la tercer gráfica hubo reacción en la pregunta 5 en respiración.

El análisis de las gráficas obtenidas de la aplicación poligráfica al C. RHD **NO MUESTRA** reacciones psicofisiológicas **significativas**, ante las preguntas específicas del examen aplicado mismas que están directamente relacionadas con el hecho que se investiga, por lo que en alto grado de probabilidad **está siendo veraz** a la versión que da sobre el mismo.

De igual manera y al ser la contraparte de la evaluación en el caso anterior, se envía el resultado en un Dictamen en el que se manifiesta la concordancia de los resultados (uno veraz y otro con indicación de engaño) para orientar la investigación y pueda resolver la misma.

De la muestra presentada se desprende que la tendencia general de los evaluados es presentar reacciones psicofisiológicas en mayor proporción a los parámetros de EDA y Cardio, siendo menor en cuanto a las reacciones psicofisiológicas en respiración.

En el presente reporte laboral se desprende la importancia que requiere para la aplicación de la Prueba Poligráfica, que el poligrafista cuente con las habilidades específicas del psicólogo que faciliten dicha intervención.

Una vez que los evaluados se retiraron, se procedió al análisis de las gráficas obtenidas con la asignación de calificación numérica para lo que se utilizó el sistema empírico de calificación (referido en el marco teórico p. 30), con la finalidad de obtener una calificación numérica en los trazos obtenidos en cada parámetro en cada caso (anexos 2, 3, 4 y 5) y determinar su conclusión. Hecho lo anterior se procedió a elaborar el dictamen correspondiente con la interpretación del puntaje obtenido, dando el resultado en términos de probabilidad, mismo que puede ser:

- 1.- INDICACION DE ENGAÑO
- 2.- NO INDICACION DE ENGAÑO
- 3.- INCONCLUSO

El Dictamen en materia de Poligrafía es el producto final de la evaluación, mismo que se envió a la autoridad solicitante para que le sea útil en orientar la investigación y constituya otro elemento más que sirva para comprobar o descartar la participación de la persona de referencia en el delito al que se le relaciona.

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.**

El objetivo de este trabajo es reportar 10 evaluaciones poligráficas aplicadas a personas directamente relacionadas con una investigación llevada por una autoridad competente, mismas que abarcan un periodo de 2 años, (de enero de 2014 a diciembre de 2015). Realizándose las mismas en el Departamento de Psicología, Poligrafía y Criminología de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a petición de la autoridad competente, Ministerio Público o Juez, con la finalidad de determinar si presentan o no cambios psicofisiológicos indicadores de mentira, en relación a sus declaraciones vertidas ante el C. Agente del Ministerio Público o Juez.

Para el presente reporte se consideró una muestra de 10 evaluaciones poligráficas que constituyen parte del trabajo pericial que realizo en la Coordinación General de Servicios Periciales, con el apoyo de los conocimientos propios del Psicólogo, aunado a la aplicación de la prueba poligráfica. Para tal efecto, se eligieron 10 personas, de los cuales, 6 fueron hombres y 4 mujeres, cuyas edades van de los 19 a los 60 años.

Los delitos evaluados fueron: 4 casos de homicidio, 1 caso de lesiones, 1 caso de robo y 4 casos de delitos sexuales. De las personas evaluadas, 1 persona del sexo femenino, se encontraba como víctima y 9 se encontraban en calidad de probables responsables; 2 de los cuales se encontraban en reclusión y 2 fueron presentados por Policía de Investigación, lo cual nos habla de que su nivel de ansiedad o estrés pudiera ser mayor.

De las pruebas elegidas, en sólo un caso se realizó un examen exploratorio denominado MGQT (referido en el marco teórico p. 39), mismo en el que se evidenciaron reacciones psicofisiológicas, por lo que se llevó a cabo un examen específico, Bi-Zona, mismo que también fue aplicado a los demás evaluados.

Una vez realizada la prueba poligráfica y analizadas las gráficas obtenidas de sus patrones de reacción psicofisiológica, todos los resultados fueron concluyentes, siendo 4 personas que presentaron reacciones psicofisiológicas como respuesta a las preguntas realizadas, por lo que se concluyó que no fueron veraces al momento de responder a las mismas; y 6 personas no mostraron dichas reacciones, concluyendo por lo tanto, que si se condujeron con veracidad durante la prueba poligráfica.

Para poder llevar a cabo de manera óptima las evaluaciones en materia de Poligrafía es importante que el poligrafista tenga como base la carrera en Psicología ya que durante el proceso hay varias intervenciones que son inherentes a los conocimientos propios de dicho profesionista, ya que debe tener habilidades profesionales que permitan, por ejemplo, reducir la ansiedad inicial que presentan algunas personas al asistir a la evaluación poligráfica, sobre todo, porque aún y cuando todas se encuentran relacionadas con una Averiguación Previa, algunos de ellos acuden a cumplir con el requerimiento de la autoridad por medio de un citatorio, mientras otros son presentados por elementos de la policía y otros más ya están internos en las instalaciones de un Reclusorio Preventivo. En dichos casos se requiere destinar mayor tiempo para establecer el rapport, intentando comprender su situación, pero a la vez deberá ubicar al mismo sobre el objetivo de su cita para la aplicación de la prueba poligráfica.

Durante cada evaluación fue imprescindible contar con los conocimientos propios del psicólogo ya que se realizó un examen mental de sus funciones superiores de pensamiento, memoria y lenguaje, así como sensorial, que permitió confirmar que la evaluación poligráfica se pudiera llevarse a cabo sin ningún contratiempo; durante el mismo, se observaron las condiciones en que la persona se presentó, si estaba orientado en tiempo (que ubique fechas importantes, día, mes y año en que se realiza la evaluación), espacio (identifique el lugar en que se encuentra, ciudad en la que vive, etc) y persona (sepa y reconozca quien es él); se verificó el nivel de pensamiento que tiene (concreto, funcional o abstracto), que el

mismo fuera de curso lógico, coherente y congruente, (que no presentara ilusiones ni alucinaciones) y que pudiera ser emitido con un lenguaje convencional, de tono y ritmo normal; se exploró también que sus memorias mediatas e inmediatas se encontraran conservadas, lo cual le permitió referir hechos tanto pasados como presentes. Examen mental que se efectuó con cada uno de los 10 casos reportados y en los que no se encontró ninguna situación que no favoreciera la aplicación de la prueba poligráfica.

Un momento importante durante la entrevista psicológica que se realizó, es el de la confrontación, misma que tuvo el objetivo ubicar al evaluado en el hecho delictivo que se investiga, estimulando su memoria, mientras que se incrementó el nivel de estrés del culpable, traducido en el temor a ser descubierto. Situación que favoreció la presencia de alteraciones psicofisiológicas relacionadas con el evento.

En mi intervención como poligrafista tuve cuidado de no llegar a una sobre estimulación del sujeto inocente y direccionar su estrés (su set psicológico ya referido en el marco teórico p. 29) a los temas abordados en las preguntas comparativas, el reto que se tuvo en ello fue lograr mediante la persuasión del mismo, que éste mintiera en situaciones que, para él fueron de mayor importancia que el hecho motivo de la evaluación.

Como poligrafista no tuve en ningún momento la certeza de la participación directa, indirecta o no participación en el delito respectivo de las personas que evalué, por lo que mi intervención versó sobre ambas situaciones generadoras de estrés y en las que los evaluados, que sí tienen el conocimiento pleno de su participación o no en los delitos que se investigan, se adhirieron al elemento que les fue más estresante, según su relación con el hecho, será su Set Psicológico (explicado en el Marco Teórico p 29).

Con base a lo anterior, se diseñaron las preguntas de los cuestionarios a aplicar, de manera que permitieron al evaluado generar estrés con las preguntas relevantes en

el culpable. En el inocente, toda vez que se realizó la labor propia de contar con una probable mentira ante situaciones específicas diferente del motivo de la evaluación, éstas tuvieron mayor importancia para él y son, las Preguntas Comparativas

La función especial del psicólogo en materia de Poligrafía Forense permite llevar una adecuada aplicación de la prueba poligráfica, basada en un marco teórico de la Psicofisiología, la mentira, la técnica poligráfica y la entrevista, que permiten tener una perspectiva integral sobre la cual se emite un resultado específico que permita a la autoridad competente que los solicita, contar con un elemento más, probatorio de la participación o no de una persona en un hecho delictivo y así contribuir a su determinación para la determinación de su situación legal.

## CONCLUSIONES

La finalidad de realizar un Dictamen en materia de Poligrafía Forense es hacer evidentes las reacciones psicofisiológicas asociadas a la mentira que pudieran presentar las personas sujetas a investigación de un hecho delictivo por la Autoridad competente, ya sea el Agente del Ministerio Público o Juez.

Por lo que poder distinguir cuando una persona miente y cuando dice la verdad, ha sido una preocupación que se ha tenido desde siempre, sobre todo cuando estas mentiras se refieren a conductas que causan perjuicio a la sociedad y llevan implícita una sanción determinada como puede ser la privación de la libertad, al ser consideradas como un delito. Lo cual hace necesario, por un lado, conocer las causas que producen los delitos y tratar de eliminarlas para evitar éstos en lo posible, así como, combatirlo en todos los órdenes, persiguiendo a los delincuentes, procesándolos y condenándolos.

Esta necesidad de poder contar con un grado de certeza sobre la responsabilidad que las personas tienen respecto a determinadas conductas y así poder realizar un adecuado ejercicio de la procuración de justicia, ha dado lugar al empleo de técnicas basadas en las respuestas fisiológicas, que en un principio se realizaban de forma empírica, pero que con el paso del tiempo, se han venido perfeccionando y haciéndose científicas, dando lugar al desarrollo de técnicas y disciplinas científicas, como la Poligrafía, que viene a constituir una herramienta importante que coadyuva en la investigación de delitos y por ende a la persecución de los delincuentes.

En este sentido, esta disciplina ha sido el resultado de su adaptación al método científico, desarrollando técnicas científicas experimentales que han sido validadas y verificadas por distintas universidades y agencias e instituciones gubernamentales y particulares de varios países, incluido México, por lo que la emplean como forma de evaluación, tanto a las personas que se encuentran relacionadas con la comisión de un probable delito, como a los aspirantes a formar parte de dichas instituciones,

así como su permanencia en la institución a través de los Centros de Control y Confianza.

Estas experimentaciones, han proveído de rigor científico a La Poligrafía, al contar con un objeto material, un objeto formal, un campo de utilidad, una finalidad, una teoría general, técnica y metodología propias, conservando las directrices generales y elementales del método científico, por lo que puede ser considerada como disciplina científica.

La Poligrafía tiene como finalidad, determinar si existen indicadores psicofisiológicos de mentira en una persona, y los resultados se obtienen a través de la interpretación y evaluación numérica de las gráficas obtenidas que muestran los cambios psicofisiológicos que genera la persona, como son: ritmo respiratorio, respuesta electro-dermal, presión arterial y frecuencia cardiaca.

Se mencionó en el marco teórico (Neil, 2006) que dichos parámetros se encuentran regulados por el sistema nervioso autónomo, es decir, que funciona independiente de la voluntad del individuo, mismo que se divide en dos: la rama simpática y rama parasimpática. Este sistema reacciona por ejemplo, a los estímulos del miedo cuando interpretamos un evento como una amenaza. Ante la sensación de peligro el organismo tiene diferentes reacciones que preparan al cuerpo para que pueda enfrentar la situación que se ha presentado. El estímulo interpretado como amenaza a su bienestar en la prueba poligráfica viene a ser la pregunta relevante en cada cuestionario, ya que representa precisamente el hecho ante el que, él culpable, miente

En el ámbito Forense, la Poligrafía aplica sus conocimientos, métodos y técnicas para el esclarecimiento de la verdad en asuntos de carácter jurídico-legal, siendo el planteamiento del problema, determinar la falta de veracidad de una persona al momento de declarar ante una autoridad sobre su posible participación en un hecho delictivo, así los temas relevantes a investigar son: su participación directa o

indirecta en algún evento, o su conocimiento de algunos elementos importantes del hecho, como puede ser conocer al autor material o intelectual, la ubicación de alguna evidencia, etc.

Para poder realizar el procedimiento de la detección psicofisiológica de la mentira, se requiere del instrumento llamado polígrafo. Actualmente se utiliza el polígrafo computarizado (www.APA, 2016), que cuenta con un sistema operativo que digitaliza las reacciones psicofisiológicas del individuo sometido a evaluación, hacia la computadora y luego hacia el papel gráfico. De igual forma, cuenta con dos pneumógrafos, que registran la actividad respiratoria de la persona (respiración torácica y respiración abdominal); un cardiógrafo que tiene como función registrar los cambios del sistema circulatorio (presión arterial, frecuencia cardíaca y aumento y disminución del volumen de la sangre); y una unidad de actividad electrotérmica (EDA), que permite obtener el registro de los cambios a nivel eléctrico en la piel.

Todas esas respuestas fisiológicas que se obtienen en la aplicación de una técnica específica de la Poligrafía, serán analizadas para determinar el estado emocional de la persona sujeta a evaluación, ya que se ha encontrado una relación entre la mentira y las emociones, así como entre emociones y cambios fisiológicos. Por lo tanto, el polígrafo no va registrar la mentira como tal, sino la reacción emocional de miedo ante el temor de ser descubierto.

Dado las evaluaciones realizadas y presentadas en este reporte laboral, se puede observar que las reacciones más evidentes son en Actividad Electrodermica de la Piel, seguido por el sistema de Cardio y finalmente, en Respiración. Siendo las mujeres quienes presentaron mayor reacción en la Actividad Electrodermica de la Piel.

Asimismo, para realizar una evaluación en Poligrafía Forense, se cuenta con técnicas validadas y autorizadas por la Asociación Americana de Poligrafía (referido en el marco teórico, www.APA 2016; Monge, 2011). , siendo estas técnicas, la serie

de preguntas, que llevan un orden específico y distintas categorías de preguntas y que se aplicaran con el registro poligráfico. Dentro del Departamento de Psicología, Poligrafía y Criminología de la Coordinación General de Servicios Periciales, se utilizan principalmente dos tipos de técnicas: el examen de prueba (CVOS) y las técnicas diagnósticas (M.G.Q.T., Z.C.T., Y BIZONA).

En la primera de ellas, la finalidad al aplicarla es verificar la capacidad de reacción del evaluado, es decir, constatar que se obtengan variaciones en sus registros fisiológicos; en las técnicas diagnósticas, se busca obtener los cambios fisiológicos de la persona evaluada relacionados al hecho delictivo que se está investigando, en ellas la detección psicofisiológica de la mentira está diseñada para presentar una amenaza a la seguridad del sujeto, a pesar de su inocencia o su culpabilidad, y lo obliga a enfocar su atención en un grupo específico de preguntas de la prueba.

En los casos que nos ocupan en el presente reporte laboral, con todos los evaluados se realizó el examen de prueba C.V.O.S., y posteriormente, a todos se les aplicó también una técnica de diagnóstico específico. Una vez realizada la prueba poligráfica y analizadas las gráficas obtenidas de sus patrones de reacción psicofisiológica, resultando que 4 de estas personas presentaron reacciones psicofisiológicas como respuesta a las preguntas realizadas y 6 de ellas no las presentaron, obteniendo con esto, resultados concluyentes en cada una de las evaluaciones realizadas, permitiendo con esto que la autoridad competente, pueda dar una resolución a la investigación del hecho delictivo por el cual solicita la evaluación poligráfica.

Para conseguir esto, se hace necesario que el poligrafista tenga como base los conocimientos propios del campo de la Psicología, sobre todo en la fase de pre-test, ya que en ella se realiza una entrevista clínica psicológica, en la que se busca explorar y profundizar sobre la comisión o no por parte del evaluado del hecho delictivo que se está investigando, por lo que se centra la atención en este punto, utilizando preguntas abiertas que favorecen la conversación al permitir al

entrevistado narrar parte de su historia personal, profesional, expresar sus vivencias, juicios de valor y dar su versión sobre los hechos que se investigan.

Al dar inicio a la entrevista, se debe realizar un adecuado Rapport, establecer un clima de confianza limitado, intentando comprender la situación del evaluado, así como ubicar al mismo sobre el objetivo de su evaluación, siendo importante tener en cuenta, que algunos de estos evaluados se encuentran en situación de reclusión, otros son presentados por elementos de la policía de investigación y unos más se presentan por si mismos atendiendo un citatorio de la autoridad competente, lo cual pone de manifiesto, un estado emocional o la presencia de ansiedad, diferente que debe ser reconocida y manejada adecuadamente por el poligrafista con el fin de que estos estados no interfieran en el registro psicofisiológico que se realizará. Situaciones que se presentaron con las personas referidas en el presente reporte laboral, ya que 2 de los evaluados se encontraban en reclusión y 2 más, fueron presentados por Policía de Investigación.

Posteriormente se exploran la historia de vida de la persona sujeta a evaluación identificando rasgos de personalidad que presenta el evaluado que permite considerar una potencialidad a la emisión de una conducta de características similares a la que se investiga y que viene a corroborar o descartar la hipótesis planteada con la lectura del Averiguación Previa o de la Partida respectiva en cada caso, y finalmente se revisará la versión que él da sobre los hechos que se investigan, estimulando su memoria, mientras que se incrementa el nivel de estrés del culpable, traducido en el temor a ser descubierto. Situación que favorecerá la presencia de alteraciones psicofisiológicas relacionadas con el evento.

Durante toda esta fase de pre-test, se realiza también el examen mental de las funciones superiores de pensamiento, memoria, lenguaje y sensopercepción de la persona evaluada, con el fin de verificar que la evaluación poligráfica puede llevarse a cabo, situación que fue verificada en los 10 casos realizados en el presente reporte laboral.

Es en este sentido, que el poligrafista no sólo debe tener los conocimientos y la experiencia para manejar el instrumento poligráfico y hacer un adecuado análisis de los resultados obtenidos, sino un adecuado entrenamiento en lo relativo a la entrevista ya que en ésta se presentarán los estímulos verbales que preceden a las respuestas fisiológicas que se pretenden medir.

Para poder realizar la Prueba Poligráfica, si bien ya se mencionó es primordial tener de base la carrera de Psicología, es necesario capacitarse en el entrenamiento de dicha disciplina con el "Curso Básico en Poligrafía", así como tener actualización constante por lo menos cada 2 años en cursos de Poligrafía Avanzada según lo menciona el APA. Por lo que considero importante que pudiera incluirse en las especialidades de la Facultad de Psicología en el área de Psicofisiología.

Es una realidad que no se toman los resultados de la prueba Poligráfica como una seguridad plena y que hay quien pone en duda la eficacia de los mismos considerando a esta disciplina como imprecisa e incluso ineficaz. Tal apreciación considero que es debida a un desconocimiento, por parte de los detractores de la Poligrafía, del marco teórico y técnico que sustenta a esta disciplina, el polígrafo solo es un instrumento y su eficacia dependerá de la capacitación teórica y técnica de quien lo utilice, ya que si éste es aplicado por un Profesionalista experto, con conocimientos actualizados, llegará a un resultado con alto grado de validez.

Es importante mencionar que el Manual de Procedimientos de la C.G.S.P. respecto a la pericial en Poligrafía nos pone una limitante en el momento que circunscribe el Dictamen en dicha materia, a un reporte de manera exclusiva del resultado del análisis de las gráficas respectivas obtenidas del registro poligráfico específico. Lo anterior debido a que, si bien la intervención inicial requiere de una Entrevista Clínica de la cual se desprenden características de personalidad, así como elementos propios de la psicología forense, éstos no se refieren en el Dictamen remitido.

Por último y para concluir el presente reporte laboral, es importante considerar que aún y cuando sólo reportaron 10 casos de intervención poligráfica, durante el tiempo que llevo laborando en esta institución, la Prueba Poligráfica constituye una herramienta útil en la investigación de Delitos, toda vez que tiene un sustento teórico, práctico y técnico que le confieren una elevada confiabilidad, lo que permite a la autoridad tomar en cuenta el resultado en la determinación de una investigación de un hecho delictivo.

## REFERENCIAS

- Aguilar Ruiz, M. O. (2008). La vanguardia pericial en la Procuraduría General de la República. *Revista Criminogénesis*, No. 2. México: Ed. Litográfica Ingramex S.A. de C.V.
- Arias García, N. A. (2004). *Psicofisiología de la sensibilidad moral. Un estudio exploratorio*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Campos Garmendia, J. et al. (1956). *Detector de mentiras, sus bases y resultados*. *Revista Criminalia* No. 5, Año XXII. México: Ed. Botas.
- Carlson, N. R. (2006) *Fisiología de la Conducta*. España: Pearson Educación.
- Clark, D. L., Boutros, N. N. y Mendez, M. F., *El cerebro y la conducta. Neuroanatomía para psicólogos*. Colombia: El Manual Moderno.
- Clemente Díaz, M., (2011). *Fundamentos y principios de Psicología Jurídica*. España: Pirámide.
- Código Penal para el Distrito Federal (2009) México: Porrúa
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (2009). México: Porrúa.

Colín Gorráez, M. E., Galindo Leal, H., y Saucedo Pérez, C., (2012). Introducción a la entrevista psicológica. México: Trillas.

Damasio, A. R., (2000). Sentir lo que sucede. Cuerpo y emoción en la fábrica de la consciencia. Chile: Andrés Bello.

Ekman, P., (2009). Cómo detectar mentiras. Una guía para utilizar en el trabajo, la política y la pareja. España: Paidós.

Frausto Rojas, M. (2011) Bases Biológicas de la Conducta. Fundamentos de Neuropsicología. México: Pax.

García-López, E., (2014) Psicopatología Forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia. Colombia: El Manual Moderno.

Gobierno del D. F. PGJDF. Manual Específico de Operación de Servicios Periciales en la Especialidad de Poligrafía Forense (2006) Coordinación General de Servicios Periciales.

Hernández Medina, G.A., (2011). Psicología Jurídica Iberoamericana. Colombia. El Manual Moderno.

Ibáñez Peinado, J., (2009) Psicología e investigación criminal: El testimonio. España. Dickinson.

Jasso Gómez, J. E. (2013) La eficacia del Polígrafo en los Centros de Control de Confianza. Tesis de Licenciatura. Colegio Libre de Estudios Universitarios. México.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (2009), México: Porrúa.

Matte, J. A. (1996) Forensic Psychophysiology using the Polygraph. Scientific Truth Verification-lie detection. New York: J.A.M. Publications.

Monge Rodríguez, C. H. (2011). La validez científica de la Poligrafía. Tesis de Maestría, [recuperado en diciembre de 2015 de <http://criminalistica.mx/areas-forenses/categorias/1520-la-validez-cientifica-de-la-poligrafia>]

Nahoum, C. (1990). La Entrevista Psicológica. México. Kapeluz.

Perpiñá, C. (Coord.), (2012). Manual de la entrevista psicológica Saber escuchar, saber preguntar. España. Ediciones Pirámide.

Prado Pelayo, R. (2014). Entrevista Pre-Test y Pos Test. [Recuperado el 13 de marzo de 2016 de <http://www.poligrafia.com.mx/wp-content/uploads/2016/03/semana-5.pdf>]

Prado Pelayo, R. (2016). Control de Calidad. Ponencia del XVI Seminario Internacional de Entrenamiento Avanzado en Poligrafía. México. Material inédito.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (1996). Manual de Métodos y Técnicas empleadas en Servicios Periciales. México: Porrúa.

Rodríguez Manzanera, L. (1965). El Polígrafo. Detector de Mentiras. México: Ed. Gráfica Panamericana S. de R. L.

Rosen, T. (2002) El Polígrafo: Mitos y Realidades. Serie Conferencias Magistrales, No. 2, año 2002. México: Editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Snell, R. S., (2014) Neuroanatomía clínica. Argentina: Médica Panamericana.

Soria Verde, M.A., y Sáiz Roca, D., et al. (2005). Psicología criminal. España. Pearson Educación.

Soria Verde, M.A., et al. (2012). Psicología Jurídica. Un enfoque criminológico. España. Delta Publicaciones.

Valderrama, A. (2014). En qué consiste el concepto Rapport [Recuperado el 15 de marzo de 2016 de <http://www.utel.edu.mx/blog/rol-personal/en-que-consiste-el-concepto-rapport/>]

Asociación Americana de Poligrafistas APA. Estándares de Práctica [recuperado el 10 de febrero de 2016 de <http://www-alp-polygraph.com/quienessomos/estandares-de-practica.html>]

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal [recuperado el 03 de noviembre de 2015 de <http://www.pgjdf.gob>].

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal [recuperado el 05 de noviembre de 2015 de <http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/micrositios/serviciospericiales>].

[www.polygraph.org](http://www.polygraph.org). Técnicas validadas. Meta-analytic survey of criterion accuracy of validated polygraph techniques. Asociación Americana de Poligrafistas.  
(Recuperado el 10 de febrero de 2016 de <https://es.scribd.com/doc/65822198>)

## ANEXOS

### ANEXO 1



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MEDICAS E  
IDENTIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA  
POLIGRAFÍA Y CRIMINOLOGÍA

México D. F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

#### ACEPTACIÓN DE LA PRUEBA POLIGRÁFICA

Por este conducto y con fundamento en la solicitud realizada por el C. agente del Ministerio Público dentro de la Av. Previa número: \_\_\_\_\_, el (la) que suscribe de nombre: \_\_\_\_\_, manifiesto que una vez que me fue explicado el procedimiento que se llevará a cabo para realizar el estudio en Materia de poligrafía ("Detector de Mentiras"), me someto al mismo sin presión alguna y por voluntad propia.

Lo anterior para los fines correspondientes a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**EL EXAMINADO**

**EL (LOS) PERITOS EN POLIGRAFÍA**

**ANEXO 2**



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MEDICAS E  
IDENTIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA  
POLIGRAFÍA Y CRIMINOLOGÍA

México D. F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**NO ACEPTACIÓN DE LA PRUEBA POLIGRÁFICA**

Por este conducto y con fundamento en la solicitud realizada por el C. agente del Ministerio Público dentro de la Av. Previa número: \_\_\_\_\_, el (la) que suscribe de nombre: \_\_\_\_\_, hago constar que me presenté a mi cita para la realización de la prueba poligráfica, me fue explicado el procedimiento que se llevará a cabo para realizar dicho estudio, ante lo que manifiesto lo siguiente:

---

---

---

---

---

---

---

---

Lo anterior para los fines correspondientes a que haya lugar.

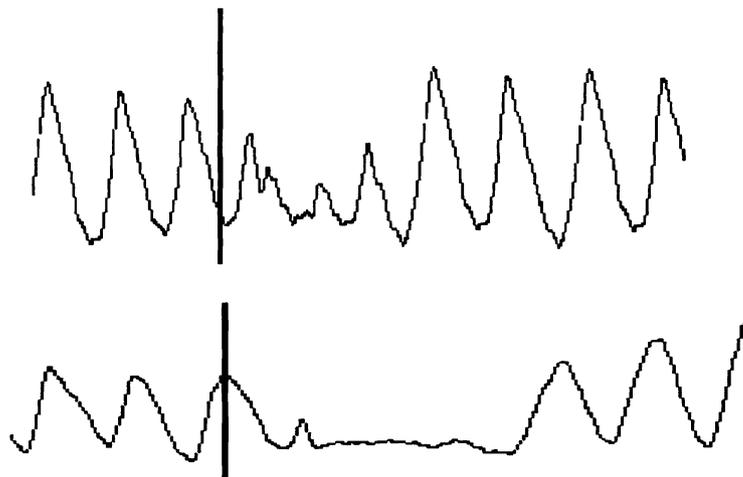
**ATENTAMENTE**

**EL EXAMINADO**

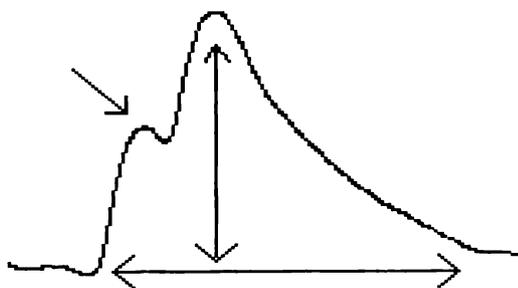
**EL (LOS) PERITOS EN POLIGRAFÍA**

## ANEXO 3

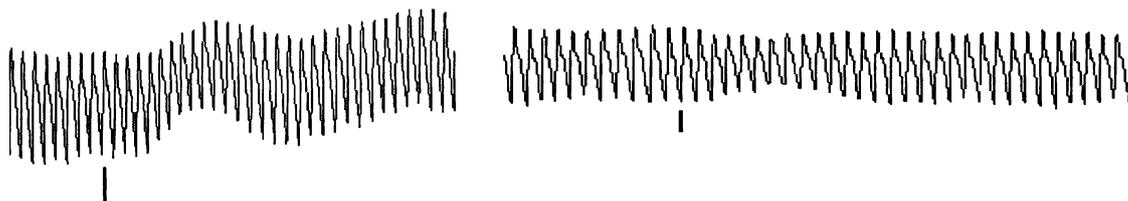
### REACCIONES EN RESPIRACION



### REACCION EN EDA



### REACCION EN CARDIO



ANEXO 4

